



ACTA N° 093-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 15 de diciembre de 2020

HORA : Inicio 16:12 Clausura 23:04

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 88 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020.
5. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 89 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020.
6. Informe de Alcaldía
7. Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N° 03-JRN-APM-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos.
8. Lectura de las peticiones que formulan los moradores de la Parroquia Tufiño.
9. Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico presentado a través de Memorando N° 819-PS-GADMT-2020, suscrito por la Abg. Nataly Polo, Procurador Síndica, respecto a la "Ordenanza reformativa a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales".
10. Conocimiento y análisis del "Proyecto de implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC's), aplicado a la gestión integral de la administración municipal, manejo del riesgo y seguridad ciudadana en el cantón Tulcán, provincia del Carchi".



CRISTIAN BENAVIDES F.

Alcalde de Tulcán

11. Conocimiento del Informe N° 013 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado a través de Oficio N° 026-CLF-20.
12. Conocimiento del Informe N° 014 de la Comisión de Legislación y Fiscalización presentado a través de Oficio N° 027-CLF-20.
13. Asuntos Varios
14. Clausura.
15. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 093-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con doce minutos, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, a quienes da la bienvenida a este espacio democrático, sobre todo ahora que se inicia una jornada de festividades navideñas, en las cuales se invita siempre a la unidad, la solidaridad, el cariño, el respeto y el valor por la vida un regalo de Dios en épocas de pandemia. Solicita que a través de Secretaría se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. ● Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, por lo tanto existe el quórum reglamentario. ● El **Señor Alcalde** antes de instalar la sesión pregunta a Secretaría si se ha recibido la solicitud escrita de alguna entidad, grupo o de forma individual, que hayan requerido ser recibidos por el Concejo, para que se proceda con la lectura pertinente. ● **Secretaría** informa que han presentado la solicitud los representantes de los propietarios de las viviendas de la Urbanización Jardines del Este. ● El **Señor Alcalde** concede la palabra a la delegación presente por el lapso de diez minutos para su exposición; y, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos el Concejo Municipal se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a la delegación presente: **Interviene la Sra. Cristina Bustos** una de las beneficiadas de las 79 familias del proyecto “Casa para Todos” ubicada en Jardines del Este, quien agradece por el espacio y por la ayuda brindada pues no es solo el Gobierno Central sino también el Gobierno Municipal, el Alcalde, los Concejales, el MIDUVI; y, ha sido una bendición tan grande que se haya escogido a estas familias donde hay adultos mayores, niños y adultos con discapacidad, que justamente en este mes les hayan dado ese regalo de navidad, de tener la casita; sin embargo, manifiesta que el viernes se reunió la directiva de los beneficiarios con el fin de preguntar cuándo les iban a entregar las casas, toda vez que ya se ha dado todo el proceso de entrega y recepción de documentos, de adquirir medidores de agua y luz, pero en el MIDUVI les han indicado que de parte de ellos ya cumplieron, las casas están listas para pasarse, pero que ya no está en sus manos porque el proceso se ha detenido por un documento en el Municipio y no saben cuál es el problema ni qué es lo que pasa, por lo cual solicita a nombre de las 79 familias que son



personas de escasos recursos económicos, que no se trunque ese sueño de tener una vivienda, porque han invertido en todo el proceso y los trámites y ya no les alcanza para pagar el arriendo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el Concejo tiene toda la intención de apoyarles desde hace varios meses, cuando vino el Ministro al espacio donde ahora están las casas ya construidas, pero lastimosamente situaciones de documentos, de incumplimiento del mismo MIDUVI en su momento, porque el proyecto era más grande y hay personas que se quedaron fuera, alrededor de 200 familias que no tuvieron la misma oportunidad; sin embargo, les asegura que nadie les va a quitar sus viviendas, se les va a apoyar y colaborar, pero en los tiempos se tiene que verificar el cumplimiento de lado y lado, y se quiere también apoyar a estas 200 familias que están pendientes de que haya este cumplimiento por parte del Gobierno Nacional, por esa razón se ha consensado con el Concejo de buscar esos mecanismos a través de un convenio, porque el problema ahora son los terrenos que se encuentran en la parte alta de Jardines del Este, donde hay que hacer una inversión de recursos a través de la maquinaria, y se quiere apoyar a estas familias; en ese sentido ha habido una pequeña demora, pero cree que es la intención de todo el Concejo la donación de este terreno. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que lo dicho por el Señor Alcalde es lo verídico porque el Concejo no está truncando absolutamente nada. Expresa que cuando vino el Señor Ministro estuvieron todos los Concejales visitando este proyecto que viene desde mucho antes, antes de que este Concejo se poseione, y ha tenido muchas dificultades este proyecto, se ofreció un número de casas que no se cumplió y se disminuyó a menos de la mitad el número de viviendas; hubo el problema de movimiento de tierras donde prácticamente se fue la inversión, porque con lo que se hizo el movimiento de tierras se pudo haber construido dos o tres cooperativas de vivienda, pero el MIDUVI decidió hacer en esa área que el Municipio le otorgó bajo el pedido que hicieron ellos, pero quedó pendiente un tema de los terrenos de al lado que son cuatro asociaciones de gente que también está totalmente desesperada, y que llevan cerca de 20 años en una lucha de unos terrenos que ellos adquirieron en algún momento, y prácticamente ya no hay por la situación del movimiento de tierras, por lo que el Municipio solicitó que se dé una solución a esto, ya que es el proyecto “Casa para Todos” quien construyó las viviendas dejando pendiente las otras asociaciones; asimismo también existe una urbanización denominada Los Pastos construida hace más de ocho años y que hasta la visita del Señor Ministro, no se había dado paso por diferentes circunstancias de tramitología para que ellos tengan su escritura, tenían las casas, les construyeron, pero no podían tener su escritura; por lo cual se hizo la petición al Señor Ministro de que solucione el tema de Los Pastos y que solucione el tema de los terrenos que están junto al terreno de las 79 viviendas, para proceder con la donación, el Señor Ministro acogió el pedido, y gracias a que existía esta asociación en Jardines del Este es que caminó también lo de la urbanización Los Pastos, ocho años esperando y el proceso no caminaba se perdían los papeles, y por la presión que hicieron como Concejo en pleno, todos los Concejales con el Señor Alcalde, eso caminó y en este momento ya está en el proceso para que igual el Concejo apruebe la situación de la entrega de esos terrenos. Señala que las casas de las 79 familias están ahí y el Concejo no tiene la facultad para quitárselas, pero lo que se ha pedido es esta solución, porque como lo ha dicho el Señor Alcalde, el Concejo en pleno va a proceder a autorizar la donación del terreno, que es lo que falta, y de ahí ellos individualmente harán el sorteo de las viviendas, eso es problema ya de “Casa para Todos”; pero hay que ver qué hacer con las otras 90 personas que también están desesperados y a la espera de esta situación; en ese sentido



creo que en esta semana se tratará este asunto, pero lo que se busca es que haya el compromiso de diferentes instituciones para solucionar el tema. El señor **Concejal Edwin Escobar**.- Este asunto lo iniciamos hace tiempo, eran 270 soluciones habitacionales. El Concejo ha dado muestras de solución concretas. en la sesión anterior se pidió por parte de mi persona que se suspenda la donación hasta que se solucione los temas del Baboso y Los Pastos. • Con ello el Señor Alcalde se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría proceda a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: **1°.-** Himno Nacional del Ecuador. **2°.-** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.-** Aprobación del orden del día. **4°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 88 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020. **5°.-** Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 89 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020. **6°.-** Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N° 03-JRN-APM-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos. **7°.-** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico presentado a través de Memorando N° 819-PS-GADMT-2020, suscrito por la Abg. Nataly Polo, Procurador Síndica, respecto a la “Ordenanza reformatoria a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales”. **8°.-** Conocimiento y análisis del “Proyecto de implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC’s), aplicado a la gestión integral de la administración municipal, manejo del riesgo y seguridad ciudadana en el cantón Tulcán, provincia del Carchi”. **9°.-** Conocimiento del Informe N° 013 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado a través de Oficio N° 026-CLF-20. **10°.-** Conocimiento del Informe N° 014 de la Comisión de Legislación y Fiscalización presentado a través de Oficio N° 027-CLF-20. **11°** Clausura. **12°.-** Himno al Cantón Tulcán. • El Señor Alcalde solicita se incluya el punto de Informe de Alcaldía, y un punto para la Lectura de las peticiones que formulan los moradores de la Parroquia Tufiño. • El señor **Concejal Diego Guerrero** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. • El Señor Alcalde dispone se incluyan el punto solicitado, y para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por el señor Concejal Diego Guerrero, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.- Himno Nacional del Ecuador. 2°.- Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3°.- Aprobación del orden del día. 4°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 88 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020. 5°.- Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta N° 89 de la Sesión Ordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020. 6°.- Informe de Alcaldía. 7°.- Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N° 03-JRN-APM-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos. 8°.- Lectura de las peticiones que formulan los moradores de la Parroquia Tufiño. 9°.- Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico presentado a través de Memorando N° 819-PS-GADMT-2020, suscrito por la Abg. Nataly Polo, Procurador Síndica, respecto a la “Ordenanza reformatoria a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres locales, obras civiles, artesanales e incentivos gremiales”. 10°.- Conocimiento y análisis del “Proyecto de**



implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC's), aplicado a la gestión integral de la administración municipal, manejo del riesgo y seguridad ciudadana en el cantón Tulcán, provincia del Carchi". 11°.- Conocimiento del Informe N° 013 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, presentado a través de Oficio N° 026-CLF-20. 12°.- Conocimiento del Informe N° 014 de la Comisión de Legislación y Fiscalización presentado a través de Oficio N° 027-CLF-20. 13°.- Asuntos Varios. 14°.- Clausura. 15°.- Himno al Cantón Tulcán. • El Señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.** - **LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 88 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, y se permite dar lectura a las resoluciones correspondientes. • Para la aprobación respectiva el **Señor Alcalde** solicita al Concejo que, si no hay observaciones al acta en mención, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de la misma. El señor concejal Edwin Escobar, manifiesta que en el acta 88 se ha tomado en cuenta su nombre cuando en realidad él no estuvo presente en esa reunión, debido a asuntos personales. Con la observación planteado y por disposición del señor alcalde de corregir el error. **El Concejo Municipal en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 88 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del viernes 04 de diciembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.** - **LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 89 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de las y los señores Concejales, y se permite dar lectura a las resoluciones correspondientes. • Para la aprobación respectiva el **Señor Alcalde** solicita al Concejo que, si no hay observaciones al acta en mención, levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación de la misma. El señor concejal Edwin Escobar manifiesta que se agregue su intervención en el punto de INFORME DE ALCALDÍA. Con esta observación, **El Concejo Municipal en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 89 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 17 de noviembre de 2020.** El Señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.** - **INFORME DE ALCALDÍA.** El señor alcalde hace un detalle de las actividades que ha desarrollado en el transcurso de los días comprendidos entre el sábado 12 diciembre 16:00 proyecto patrimonio-zoom-presentación segunda parte lunes 14 diciembre 09:30 MIDUVI-propuesta para un gestor inmobiliario-movimiento de tierras 10:00 Reunión Sindicato de Choferes-nueva directiva 12:00 reunión José Cedeño-No vino 16:30 Novena-Desarrollo Económico 18:00 Entrevista Carchi Noticias 19:30 Entrevista Zoom-Estudiente PUC. • El señor **Concejal Edwin Escobar**, solicita la palabra para informar sobre su participación en la delegación que le hiciera el señor alcalde a la sesión del Gobierno Provincial. En el punto de Asuntos Varios el Señor Prefecto ha realizado el pedido puntual de que se transmita al Concejo Municipal, la preocupación que existe acerca de los inconvenientes generados en el Proyecto de Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Parroquia de Urbina, y comprometió su voluntad de inyectar recursos económicos, a fin de asumir costos de operación y mantenimiento de la misma. En tal virtud procede a dar lectura de las recomendaciones al respecto. • El **Señor Alcalde** agradece por haber asumido la



delegación y felicita el esfuerzo que se le había encomendado de buscar recursos para las Juntas Parroquiales y para la suscripción de convenios que se los tiene, en algunos casos, todavía por realizarse, así que se podría abrazar el trabajo conjunto con la Prefectura, sería oportuno, y aumentar así los recursos para tener obra pública en las comunidades; valora mucho ello y aspira que una vez ha sido aprobado en segunda instancia, se pueda gestionar lo oportuno con las Juntas, para poder presentar los proyectos que sean hábiles para estos convenios. Con ello da por conocido el informe de Alcaldía. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicita el informe del Señor Alcalde sobre las actividades que viene realizando en beneficio de la ciudad y las parroquias. Dentro del punto referente a la reapertura de la Feria de Animales, solicita se amplíe sobre la Feria de Animales en la parroquia de Julio Andrade, actividad primordial que tiene no solo la parroquia sino toda la provincia; razón por la cual es su preocupación como Concejal, de que se debería insistir con los buenos oficios a Agrocalidad y si no, hacer los acercamientos correspondientes con el Ministerio de Agricultura, porque esta Feria tiene que darse, han venido trabajando en ello, hay los plazos establecidos y tienen todo listo para que esta Feria se abra; pregunta si está dentro de lo informado por el Señor Alcalde, para que se amplíe la información y poder también comunicar en la parroquia. • El **Señor Alcalde** responde que ha solicitado hacer la revisión de las ferias y el lunes a las diez de la mañana se han comprometido en hacer la primera observación a la feria de Tulcán y allí definir la visita a Julio Andrade para hacer la valoración y con las recomendaciones planteadas ver las posibles soluciones para la apertura, pero ahora la negativa es para las dos ferias. Señala que ha pedido al área técnica realizar todo lo que esté al alcance, lo que se pueda hacer con la maquinaria, con el personal, mover incluso administrativamente porque necesitaban más personas para poder realizar estos trabajos. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que escuchando el informe son cosas bastante importantes para el Municipio y para toda la ciudadanía. En cuanto a la Urbanización Jardines del Este y lo que está construyendo el Ing. Vicuña las casas frentes a Los Pastos, considera que hay que aprovechar esas oportunidades, y que sería importante poderlo recibir al Ing. Vicuña para que amplíe el panorama a todo el Concejo Municipal, para de esta manera quienes tienen contacto con los beneficiarios, puedan dar una visión de cuál sería el proyecto que ellos mencionan, ya que si bien es cierto lo que buscan ellos es su terreno, sin embargo, en su anhelo debe estar también la construcción; y obviamente vinculado con el tema MIDUVI que tienen los tres proyectos de vivienda, puede ser que ellos también puedan aplicar a este proyecto. • El **Señor Alcalde** expresa que ha solicitado poder recibirle en una sesión extraordinaria para esta semana, a fin de que plantee cuáles son sus observaciones, sus planteamientos y hacer las preguntas que el Concejo crea pertinente. • El señor **Concejal Diego Guerrero** señala que en el informe del Señor Alcalde ha faltado el inicio de los trabajos de la Línea de Conducción que fue en Tufiño, solicita que versus a las peticiones que hicieron los moradores sobre las expropiaciones, las compensaciones por los cultivos en caso de haberlos, porque las personas que estaban en la caseta han mencionado que eran alrededor de 40 usuarios en el sector quienes tenían esa incertidumbre, que no se oponían al proyecto pero pedían que en compensación se establezcan las reuniones necesarias, la socialización respectiva, se les aclare el tema totalmente y se lleguen a los acuerdos. Expresa que es una obra muy importante para Tulcán que debe ir caminando, pero al mismo tiempo se deben reconocer los pedidos de la ciudadanía y solucionar sus inquietudes. • El **Señor Alcalde** indica que no lo ha planteado porque no le han hecho constar dentro de su ayuda memoria y entiende que se



debe a los informes que ha solicitado a las áreas técnicas para poder dar una solución a estos temas. Explica que ahí hay una desinformación, porque en algunos momentos la gente confía en los acuerdos verbales, porque han mencionado que se les ha venido mintiendo por años, que nunca cumplen y que necesitaban ya los acuerdos; en base de esa preocupación que fue presentada el día de inicio de los trabajos de lo que es la tubería de transferencia de agua potable, ha solicitado se le remita informes sobre todo desde la EPMAPAT de lo que extraoficialmente se les ha comentado es de que existe una concesión y la viabilidad por parte del Ministerio del Ambiente para que se puedan intervenir estos espacios y existe un direccionamiento directamente al Ministerio, pero se necesita hablar con documentos, por ende se va a limitar a pedir esa información, y va a convocar a una sesión con ese único punto, porque hay mucho por revisar allí. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** felicita las acciones positivas que se viene haciendo en bien del cantón. Manifiesta que ha escuchado del señor Secretario General del Sindicato de Choferes Ecuador del Carchi, sobre un acercamiento que ha tenido con el Señor Alcalde, en base a la preocupación que ellos tienen de aportar a Tulcán, especialmente con la construcción del Terminal Terrestre y también del Cementerio, lo cual le parece que es dable por cuanto se tiene la ordenanza pública privada, con lo que se puede entrar con esos convenios, siempre dentro del marco de la legalidad. En otro aspecto indica que se había pedido el informe de las obras que no se ha cobrado, y hoy no sería oportuna esta situación porque con toda la problemática que se ha pasado a nivel cantonal, nacional y mundial, se sabe todas las circunstancias económicas muy fuertes que ha afectado a todos y cada uno de los ciudadanos, por lo tanto, se tiene que dar un tratamiento adecuado. Por otro lado, la situación también que es preocupante de lo que dieron y se presentaron aquí de los Jardines del Este, que hay que dar tratamiento como ya se lo ha venido mencionando y el Concejo está en la mejor predisposición. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en vista de la intervención del Concejal Guerrero respecto a la preocupación que se ha generado sobre el inicio de los trabajos de la Línea de Conducción, está totalmente de acuerdo con el Señor Alcalde en el momento que menciona que hay que buscar primero la documentación para poder hablar, y se refiere a que el Alcalde manifiesta que lamentablemente la gente se deja creer de acuerdos verbales, por lo cual en su calidad de Jefe de Participación Ciudadana, en aquella ocasión, fue parte de la comisión que conversó principalmente con el ex Presidente de la Junta que se encuentra presente, estuvieron delegados de la comuna La Esperanza, y con el respeto de aquella ocasión hacia las autoridades competentes, se firmó un acuerdo, inclusive pidiendo la autorización a la Junta Parroquial de que dé las vías más adecuadas para poder ingresar con la maquinaria, con la tubería, con los containers, a fin de evitar que se desgasten los servicios básicos que tiene la parroquia y evitar ciertos temas de inseguridad por un lado. Por otro lado, con respecto a las afectaciones por la servidumbre de la Línea de Conducción hubo también el compromiso de hacer el estudio técnico que determine dónde, cuándo y qué cantidad de áreas agrícolas se van a afectar ese momento, para dentro del tema de presupuesto ver la manera de compensar. De la misma manera, dentro de los acuerdos que espera aparezca este documento, por lo menos presentar, porque de lo que se ha visto parece que lo que hizo la administración anterior no ha valido absolutamente nada. Otro de los acuerdos recuerda que fue utilizar la mano de obra local, la mayoría de la parroquia de Tufiño, inclusive en la excavación de las zanjas donde prácticamente no entra la maquinaria, a fin de evitar que la maquinaria pesada cause un grave impacto en los terrenos o en las áreas por donde va a pasar la Línea de Conducción, acuerdo que se



llegó a consensuar con cada uno de los afectados, porque en ese momento sí se los notificó a los posibles afectados. Otro de los compromisos fue que por donde ingrese la maquinaria con los containers y la movilización de ida y vuelta con materiales, el Municipio y la empresa constructora se comprometían a dejar en las mismas condiciones en las que estaban, es decir en buen estado; así que ese documento se lo firmó y debe existir en los archivos de la EPMPAT porque se lo hizo a través de la EPMPAT como la entidad competente en ese momento, y su actuación fue como delegado del Alcalde para participar en lo que a él le correspondía, que era la convocatoria a todos los involucrados y así se lo hizo. Espera que hoy se lo haga de la misma manera para evitarse mayores inconvenientes porque el proyecto tiene que avanzar, y ojalá puedan asistir en unidad de criterios. Señala que no tuvo el ánimo de ir porque las intervenciones del Señor Alcalde no han sido claras cuando habla del ahorro de un millón de dólares con relación al otro proyecto, cuando en su momento lo va a demostrar que no es así. Por ese tipo de cosas pide que cuando se dé una información se lo haga contrastando con documentación que les permita a todos manejar un mismo discurso, porque igualmente tiene bastantes amigos en la parroquia de Tufiño que le preguntan qué pasó, y les dice que lamentablemente se llegaron a los acuerdos pero lastimosamente el proyecto se paralizó, no se lo ejecutó, se cambiaron los estudios, y ahora son otras reglas del juego, y le toca a esta administración asumir todo, si no se lo hizo, tendrá que hacerse. Informa también que en este proyecto existe un lote de terreno que tiene que ser expropiado para la construcción de la caseta, lastimosamente la ley habla de que no se puede exceder determinado porcentaje para indemnizar, expropiar o devolver en dinero; entonces en aquella ocasión, no fue un acuerdo en vano sino más bien fue un compromiso humano que se quiso hacer con aquella persona, porque prácticamente expropiarle sin pagarle nada cree que no es justo; entonces llegaron a un acuerdo entre los Directores, Jefes y la máxima autoridad y se propendió a reconocerle económicamente al señor, para evitar un trámite de expropiación con el que prácticamente no se le iba a dar un centavo. Insiste en que lastimosamente no se pudo continuar el proyecto como se lo hubiese querido para de parte y parte hacer cumplir el acuerdo, porque en ese entonces la comuna La Esperanza y los señores de Tufiño no es que estaban tan de acuerdo que el Municipio ingrese nomás sin ningún consentimiento con la maquinaria, y hoy mira que la situación es más flexible y le complace porque así debe ser, porque el objetivo es luchar por ese proyecto con el que se beneficia la mayoría de tulcanesños, inclusive familiares que viven en Tufiño, trabajan en Tulcán y viceversa. • El **Señor Alcalde** agradece la aclaración, y considera importante este manifiesto como Jefe de Participación Ciudadana en su momento, que indica hay documentación escrita firmada, lo cual es muy positivo porque caso contrario no se hubiese aprobado el crédito, básicamente ese informe debe sustentar que estuvieron de acuerdo, y esa fue su intervención con la ciudadanía, porque enseguida estuvieron los Concejales James Dávila, Diego Guerrero quienes escucharon a la gente, y la gente ha dicho: “se nos ha venido mintiendo año a año, nosotros no hemos autorizado”, y otro grupo de personas ha dicho que no van a autorizar la construcción; entonces es bueno que exista esa documentación porque eso dará sustento a una respuesta que se la deba dar en su momento a las personas de la localidad. De igual manera indica que el contrato reza y es obligación legal la contratación de mano de obra local, por lo que ha solicitado al constructor dar fiel cumplimiento al tema y que se busque mano de obra de Tufiño para poder realizar esta construcción, lo cual es potestad del constructor en cuanto a la organización de las personas que deban ser de la localidad. Señala que no quiere ahondar



en el tema porque no es de tratamiento, pero sí anticipa un poco el criterio de dar respuesta; pues como más lo que se quiere y se ha comprometido es a no afectar ni dañar, y si hay un sembrío de papas, un pastizal, por donde tenga que obligatoriamente pasar la tubería por los estudios, definitivamente habrá que compensar, buscar una manera de ayudarles, porque ellos no tienen de lo que se les vaya a destruir, para eso se ha nombrado una Comisión de Trabajo que la lidera la EPMAPAT para que vaya rubro por rubro, terreno por terreno, casa por casa escuchando las demandas, viendo las preocupaciones y solucionando los inconvenientes, para evitar lo que se vivió en ese momento donde los medios de comunicación enseguida extrajeron parte de las intervenciones de la ciudadanía que prácticamente lo que manifestaban era desconocerlo todo, pero que bueno que exista la documentación que sustente lo contrario. Manifiesta que estas obras no solo van a beneficiar a la mano de obra local, sino a los miles de tuncaneños que han estado a expensas de este proyecto por más de 30 años, entonces piensa que es importante hacerlo con toda la prontitud, desarrollar este proyecto que sea beneficioso para la ciudadanía tuncaneña. Con ello da por conocido el informe con los compromisos generados. • Siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, **SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN** para atender unas llamadas urgentes del Ministerio de Agricultura. • Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde **REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA** y solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 03-JRN-APM-GADMT-2020, SUSCRITO POR LA ING. GEOVANNA POLO, DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica sustente el informe que ha hecho conocer al Concejo. • Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos**, quien manifiesta que se ha hecho llegar el informe sobre la delimitación de los límites del Área Protegida conformada desde el Municipio, y un poco para poder resumir señala que ha realizado la presentación mediante diapositivas de ayuda memoria, para que el Concejo pueda entender un poco más el contexto de lo que ha ocurrido y de cómo se está procediendo de manera técnica. En primer lugar explica el amparo, la base legal o el marco legal sobre el cual se ha elaborado y se ha aprobado la ordenanza municipal; por lo que en primer lugar indica que toda la gestión ambiental en el país se norma a través del Código Orgánico de Ambiente COA emitido en el año 2018, y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a ampararse siempre en este marco normativo nacional. Señala que de acuerdo al Art. 31, la conservación de la biodiversidad se realiza in situ o ex situ, y existen cuatro mecanismos in situ que se pueden generar para poder proteger o manejar la biodiversidad, el mecanismo en el cual el Municipio debe ampararse en función de lo que se desea hacer y en función de sus competencias es dentro de lo que es el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; el Art. 37 establece que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas puede estar integrado por diversos subsistemas, y aquí es muy importante comprender que estar dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas no significa ya ser parte de un subsistema nacional, sino que el Sistema Nacional se establece para que los GAD en este caso como dice las áreas protegidas están integradas por subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, cualquiera de ellos puede proceder a proteger y a desarrollar sosteniblemente un área, eso es lo que norma el COA; en función de eso señala que es importante también observar el Acuerdo Ministerial 083 del año 2016; indica que se ha



hablado mucho de la diferencia entre lo que es un área protegida y un ACUS, un área de conservación y uso sostenible está normada en un Acuerdo Ministerial que está más abajo que el Código, y los GAD deben normarse de acuerdo al COA, sin embargo un ACUS y un área protegida son similares, tienen el mismo objetivo y eso lo indica el Acuerdo Ministerial, ACUS es un área creada por los GAD, comunidades o propietarios privados de importancia local, cuyo fin es el de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de actividades sustentables, y el Art. 37 también señala que un área protegida es un espacio prioritario de conservación y desarrollo sostenible, lo que quiere decir que un área protegida no se crea solo por el hecho de proteger y hacerla intangible sino que se crea para desarrollar la zona de una manera sostenible, y es exactamente lo mismo que un ACUS que es importante tenerlo en mente que un ACUS y un área protegida viene a ser lo mismo, y simplemente lo que se ha hecho es tomar el nombre o la determinación que establece el COA. Expresa que los alcances de un área protegida o un ACUS de acuerdo al Reglamento del COA, en su Art. 142, establece que la zonificación o zona de manejo de estas áreas, pueden ser: zonas de protección, zonas de recuperación, zonas de uso público turismo y recreación, zonas de uso sostenible, es decir que en un área protegida es un área donde se pueden desarrollar actividades productivas, actividades de diversa índole, siempre con un marco de sostenibilidad. De la misma manera el Art. 18 de la Ordenanza Municipal de Tulcán, establece como zonificación del área protegida municipal: zonas de conservación, zonas de uso especial y equipamiento, zonas pobladas, zonas de restauración y recuperación de la cobertura vegetal y zonas de uso sustentable; y en ningún momento existe dentro de la zonificación, zonas de prohibición de todas las actividades productivas. Con esto señala que es importante también mencionar cuál ha sido uno de sus lineamientos, que es un tema que no se tiene exigido ni siquiera por el COA, y es que se eleve el área protegida municipal a un Área de Subsistema Nacional, lo cual puede pasar como no puede pasar, y para hacerlo se debería ingresar documentación para que el MAE apruebe como un área protegida nacional; y si se quisiera hacer es importante ver que al entrar a un área protegida nacional, tampoco existen estas restricciones que se cree que al ser un área protegida nacional o cantonal no se va a poder poner un pié, no se va a poder sembrar o producir; un ejemplo como para que verifiquen es la Reserva Botánica Pululahua, que es una reserva nacional, y se observa que dentro del cráter la gente desarrolla todas sus actividades productivas y es un área nacional; de la misma manera el Parque Nacional Cayambe Coca, donde se observa una zona poblada en pleno parque nacional; así mismo el Parque Nacional Cotopaxi que cuando se entra se observan plantaciones de pino; es decir las áreas protegidas lo que buscan es un desarrollo sostenible de la comunidad, y no prohibiciones ni un tema de infantilidad como posiblemente se ha hecho ver. Entonces explicado este marco normativo para que exista la claridad de que una área protegida es exactamente lo mismo que un ACUS, por ejemplo se tiene el Área Nacional que se declaró recientemente y que nació como un ACUS o área protegida provincial que es toda la Cordillera Oriental, y en toda esta zona se desarrollan muchísimas actividades, hay centros poblados y toda la gente y el Municipio de Tulcán también es parte de esa área protegida, y como Municipio se trabaja mucho con la Prefectura y con el resto de municipios, en la protección y manejo sostenible con la comunidad. Señala que también dentro del informe se ha hecho constar todos los procesos de socialización, reuniones, talleres, también ha habido un tema de posible malentendido de lo que se llama una socialización, reuniones o talleres de socialización de diversas formas, pero el objetivo final ha sido poder comunicar de qué se trata la ordenanza y hacer



que la gente conozca qué es lo que se pretende hacer en esta zona. Indica que ha resumido rápidamente todas las reuniones que se han tenido, en dos de ellas estuvo presente también el Señor Alcalde para poder socializar especialmente en la zona de Tufiño, en la comuna La Esperanza, donde es importante indicar que al inicio cuando se empezó a construir, que cree es la primera ordenanza que se crea como cantón, que se ha construido desde el inicio con la comunidad; así el 6 de febrero hicieron una invitación, vinieron ministerios y diversos colectivos para poder trabajar recién en la propuesta de ordenanza, lo cual es bastante positivo que no se ha hecho con otras ordenanzas, y se ha tomado este ejemplo para trabajar en otra ordenanza más de calidad ambiental, porque les parece importante trabajar desde el cimiento. Señala que a partir del 6 de febrero tuvieron dos reuniones con la comuna La Esperanza quienes han indicado que no querían ser parte de la ordenanza, y como tal ellos no están incluidos en los límites; lo cual se ha explicado y se ha puesto también por escrito, la comuna ha salido por un pedido expreso que hicieron, y después de la aprobación en primera instancia de la ordenanza, se hizo todo el proceso de socialización. Menciona que un proceso de socialización no es lo mismo que una consulta previa o un censo o una consulta popular, sino que un proceso de socialización como se lo ha llevado a cabo, es el envío de oficios de invitaciones, lógicamente la recepción de esos oficios, pero depende de las personas asistir y muchas veces no toda la gente asiste; entonces la socialización se hizo en esas fechas de acuerdo al procedimiento planteado para hacer el proceso de socialización en Pióter, Santa Marta de Cuba, Julio Andrade, Tufiño y comunidades del sur, todos estos espacios, a excepción de Tufiño que lo hizo con una salvedad, los Presidentes de las Juntas aceptaron ser parte del área protegida y enviaron oficios, que fueron revisados por el Concejo dentro de la misma aprobación de la ordenanza; y ellos manifestaban que dentro de sus mismas competencias está el hecho de proteger los páramos y por ende apoyaban la creación de esta reserva. Posteriormente a la aprobación que se dio luego de todas la socialización tuvieron varias reuniones, pero lamentablemente, se empezó a presentar un conflicto social muy fuerte al que denominaron conflicto socio ambiental, que partió de un tema lamentable de desconocimiento de la información y de cómo se ha presentado la información hacia la comunidad, entonces lo que se hizo fue una reunión con la Asociación Agrícola Tufiño donde durante varias horas se les explicó varias veces cómo está el proceso de la creación de esta área protegida y cómo iba a ser la participación de ellos. El 30 de septiembre el Consejo de Participación Ciudadana invitó a la Dirección de Ambiente a que estuvieran presentes en una reunión bastante acalorada donde no pudo hablar ni siquiera la persona del Consejo de Participación Ciudadana y realmente no se pudo llegar a un feliz término. Finalmente en la reunión del 27 de octubre estuvo presente con dos técnicos de la Dirección de Ambiente y fueron realmente amedrentados, fue una reunión que inicialmente se la hizo a través de la convocatoria con líderes de la zona, pero lamentablemente vinieron todas las personas de la comunidad y en base de gritos fue una reunión donde no se pudo tener ningún feliz término ni se pudo explicar de la manera óptima, de qué se trataba la ordenanza, ya que no habían las garantías ni el espacio adecuado. En función de todo lo ocurrido, que consta todo en el informe, han tenido peticiones directas de la Junta Parroquial de Tufiño, donde se ha conformado un comité y expresamente manifiestan que quieren que el territorio de la parroquia salga del área protegida, en función de lo cual como Dirección de Ambiente han realizado un proceso de análisis técnico, que no es un proceso que sale de la noche a la mañana, sino que es producto de un esfuerzo muy grande, y que debido a estas exigencias de este conflicto



socio ambiental, lamentable de no entender los beneficios de estar dentro de un Área Protegida o ACUS, y verlo sólo desde un tema de prohibición o de un tema negativo, en lugar de verlo desde el desarrollo sostenible; pero no es un proceso que se puede hacer de hoy a mañana, sino que es un proceso que ha ameritado varias reuniones revisiones y dentro de ellas están una revisión importante que hicieron con el Ministerio del Ambiente. Manifiesta que en esta Área Protegida actual de los Ecosistemas Alto andinos, denominada así porque aquí no se establece una cota, sino que un ecosistema alto andino significa que tiene mucho valor y mucha riqueza desde paisajística hasta un valor eco sistémico en muchas zonas, hasta en un mismo centro poblado, donde hay un tema cultural que también se necesita protegerlo y fomentarlo, eso es una área protegida, fomentar la riqueza de un pueblo dentro del ámbito cultural y ambiental, y eso es lo que el Municipio buscaba en esta zona, antes de que llegaran los pedidos de salida. Indica que el área protegida actual son 20.295 hectáreas de área protegida que el Concejo ha aprobado dentro de la ordenanza, el 40% de esta área está en la parroquia Tufiño, Pioter tiene el 4.3%, Julio Andrade el 8%, Tulcán tiene el 40%, y es muy importante decir que las comunidades del sur tienen un gran porcentaje del área protegida, y ellos están muy abiertos al trabajo permanente con el Municipio para poder sacar adelante estos proyectos sostenibles, también Santa Marta de Cuba. Señala que la propuesta realizada después del análisis técnico, viene de dos lados: primero ha vuelto a escribir de forma textual el informe del Ministerio del Ambiente y Agua que, como se sabe, se unieron los dos Ministerios, lo cual da mucha fortaleza al tema tanto de conservación como de recurso hídrico, el cual textualmente se permite dar lectura. Señala que en función de estas conversaciones y del pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, quienes han facilitado todo el análisis y levantamiento de información en los mapas de análisis hídricos, fuentes hídricas y las zonas de muy alta oferta hídrica que son ecosistemas muy sensibles; por lo cual la Dirección de Ambiente presenta la nueva delimitación del área que cree es importante, en vista del conflicto socio ambiental que se ha presentado en las comunidades de Tufiño, y que como Dirección de Ambiente en la parte técnica, sí pueden trabajar con quienes sí están aceptando lo que es el área protegida y permitiendo trabajar allí de manera técnica, aceptando también el pedido de la parroquia de Tufiño para que salga casi en su mayoría del área protegida. Señala que la extensión aproximada del Área Protegida Municipal con sus nuevos límites, tendría una superficie estimada de 13000 hectáreas, es decir se disminuye un total de 7054 hectáreas de la parroquia de Tufiño, lo cual representa un 34.76% de esta superficie, a excepción de todas las zonas de recarga hídrica de Chalpatán que se ha considerado que no puede salir debido a la fragilidad del ecosistema y debido a que es necesario que como Municipio se puedan hacer las intervenciones necesarias de sostenibilidad ambiental que permitan manejar, de forma adecuada, toda esa cuenca muy importante para el cantón. Finalmente muestra un mapa que señala las referencias, porque la comunidad siempre pide referencias y quiere estar segura de que tal o cual comunidad está saliendo, entonces mediante una gráfica muestra todas las zonas que ya están fuera del Área Protegida, para tranquilidad de la comunidad por la exigencia que han realizado ya por varias ocasiones; y de esa manera presenta el nuevo límite que considera va a permitir trabajar de manera adecuada con la comunidad, con la que ya se viene trabajando y tiene una importante aceptación a la labor, y han entendido lo que es una área protegida. Indica que en Pioter por ejemplo, se tiene ya un proyecto turístico que se está empezando a desarrollar con 10000 dólares que se tiene de presupuesto, con el apoyo de la UTN y se van a poner ahí unas cabañas para que la gente



pueda mejorar el acceso a las chorreras que son una zona turística muy importante del sector; de la misma manera en las comunidades del sur se está haciendo un proceso de vinculación con la comunidad para apoyar sobre todo los procesos tecnológicos, para que los niños puedan tener acceso a internet lo cual también es muy importante. Recalca nuevamente que un área protegida no está solamente para proteger, sino que articula varias acciones de desarrollo sostenible y eso es lo que se busca en la zona y se lo está ya haciendo en las zonas donde sí se puede trabajar, y de esta manera se deja un poco este conflicto socio ambiental, y se da también tranquilidad a las personas de la comunidad de Tufiño que han insistido en este requerimiento, y el Municipio puede trabajar también de una manera óptima. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el equipo técnico ha recibido una directriz de su parte, en calidad de Alcalde, pues se le ha hecho llegar los distintos documentos, indicando que no existe la aceptación por parte de la Asociación Agrícola, de la comuna La Esperanza, de personas que viven en el sector de Tufiño, y han manifestado por escrito a través de su Presidente y de una comisión que han creado para este tema, justamente de que se excluya a Tufiño de esta Reserva, obviamente esto no se lo hace en base únicamente de una petición, sino de una cuestión técnica; por lo cual ha pedido que esta nueva delimitación contemple los espacios que se los pueda hacer, que en este caso son la mayoría de la parroquia, prácticamente todo Tufiño, y por pedido del Presidente de la Junta Parroquial y de toda la gente que en este momento está presente en esta Sesión de Concejo, y por el respeto y el afecto que se les tiene, porque cree que las cosas por la fuerza nunca van a dar ningún resultado, al contrario se ha visto que de acuerdo a los diálogos, a la socializaciones, a los trabajos que se puedan desempeñar en uno u otro espacio, es como cuidar a la mamá de uno, no se puede exigir a alguien, con una norma o con una ley, cuidar a lo que más se quiere, realmente no tiene sentido; por lo que valora el esfuerzo que ha hecho la comuna, porque tampoco es que sean depredadores como se los ha juzgado incluso en algunos medios de comunicación, no cree en ese tipo de confrontación de ningún tipo, sino más bien valora el esfuerzo de todos, y obviamente en la manera que quede en manos del Municipio se apoyará a la comuna, a través de la Empresa Pública de Agua Potable, hay un pequeño recurso que se establece para recursos exclusivamente de conservación, que se debe aplicar y dar cumplimiento; señala que con el concejal Diego Guerrero están conscientes que dentro de los presupuestos que se han establecido con la EPMAPAT se ha cuidado de que este porcentaje esté establecido para la comuna a través de la presentación de un proyecto que deberán hacerlo suscrito hacia la Empresa. En este caso comenta que la razón del Municipio es trabajar en paz y de manera voluntaria y libre; indica que está yendo bastante bien, se está trabajando con todo lo que es accesos a servicios, a la unidad móvil para internet, igual la entrega de kits alimenticios, porque la idea es apoyarles a las comunidades, nunca ha sido la intención y no hay ordenanza alguna que sirva para ultrajar o para dañar a nadie, y si se tratase de expropiar, el Concejo y los presentes conoce que no se necesita una ordenanza para expropiar, porque eso es facultad del Municipio que lo puede hacer en cualquier instante, si se quisiera actuar de esa manera; pero jamás ha sido la intención atentar contra la buena fe, contra la propiedad de terrenos, peor ancestrales y comunales, lo cual sería una locura. En base de ello se ha venido trabajando y son varios proyectos los que se vienen solicitando; pone en conocimiento del Concejo que se ha remitido ya la documentación desde el área de Cooperación Internacional para adjudicar fondos verdes, fondos exclusivos para conservación, en todas las Embajadas presentes en el país, para apoyar a las comunidades que van a ser parte de esta Reserva; indica que la



intención es colaborar, se lo ha venido haciendo, han habido ensayos previos como por ejemplo: en las Comunidades del Sur donde se hizo un ciclo paseo y se premió con cuyes, se sembró árboles, los ciclistas pudieron sembrar árboles, pudieron consumir allí, y de alguna manera se pudo apoyar económicamente a las personas que en ese momento tenían algún aprieto económico, y se hizo todos los esfuerzos para colaborar a las familias de las Comunidades del Sur, quienes además tienen propuesto a este Concejo el deseo de ser una nueva parroquia, y dentro de sus estatutos de conformación de la nueva parroquia ellos han manifestado que van a poner todo para ser parte del Área Protegida, y para ser apoyados y apoyarse en temas de desarrollo sostenible, por lo que con ellos se está trabajando bastante bien, y ahí hay la voluntad de todos los dirigentes, quienes sienten que es necesario y han habilitado al Municipio; menciona que antes no se lo podía hacer en terrenos rurales porque no había la competencia del Municipio, pero tratándose de una Reserva de carácter municipal, pues la maquinaria se ha comprometido para el siguiente año desde el mes de enero, para colaborar con la maquinaria y el lastrado, ya que las vías están en bastante mal estado; y se va a seguir apoyándoles, se está pintando las casas comunales, se va a dotar de todos los incentivos, se va hacer un proyecto con el Patronato Municipal que es sembrar un árbol a cambio de la funda de caramelos, con los niños; así que los proyectos están encaminados, lastimosamente hoy no se tienen los recursos para poder dedicarlos todos a temas de conservación, pero como se conoce a decir de esta administración, está pendiente que luego de que se destrabe la Ley Humanitaria que es la que genera ciertas restricciones para subir lo que tiene que ver con los servicios como agua potable y luz, pero apenas culmine esto que se espera sea a mediados del próximo año, se propondrá al ascenso de un recurso para conservación del área protegida a través del Fondo del Agua, lo cual se hará en su momento; ahora se está en el proceso de trabajo de ir viendo las necesidades y obviamente esto involucra el compromiso de los tulcaneños él no dejar simplemente que otros tengan la responsabilidad de conservación, sino que sea compromiso de todos. De igual manera aclara que no por no ser parte del Área Protegida no haya el ejercicio de corresponsabilidad porque hay el Ministerio del Ambiente, hay normativa vigente, a la cual se deben sujetar los propietarios de páramos, cuencas en general, eso no cambia ni altera absolutamente en nada, lo único que modifica es básicamente dónde el Municipio si puede colaborar como Municipalidad en lo que esté a su alcance. Señala que la misión y la función no ha sido perseguir, ni dañar la vida a nadie, sino al contrario, se busca construir esta Ordenanza para buscar recursos y poderles ayudar y aportar porque la necesidad obliga a las personas, sobre todo a los que menos tienen, a buscar la manera de ganarse el pan de manera honesta y honrada, y realizar actividades agrícolas pecuarias, y como se ha visto, la Ordenanza jamás establece temas de que deban sacar permiso para tener una vaca, o que se les va a quitar los terrenos, o que se les podría generar normativa especial de sanciones, sino que es al contrario, es la motivación al cuidado del medio ambiente, que se lo merecen los niños, los jóvenes, en esta nueva era, porque después del covid mucho se debe haber aprendido de la situación de conservar la naturaleza, porque a dónde huye el ser humano luego de este encierro, a las áreas de páramo, a tener un respiro, a cuidar, a ver el agua, para ello el ser humano está entendiendo, al fin, la importancia de las reservas forestales. Comenta que luego de haber suscrito un convenio, ha recibido la creación de una nueva área que está en el noroccidente del cantón, en el sector del Chical, con cerca de 2000 hectáreas, donde ellos están pidiendo que se les apoye, porque han logrado conseguir varios recursos de Cooperación Internacional, y están haciendo quedar bien a los tulcaneños, pues como se



habrá escuchado y visto en los medios de comunicación, que recientemente ellos con sus científicos lograron captar una nueva orquídea original del sector, que lleva el nombre de “Lepanthes Tulcanensis”, también animales en peligro de extinción que se los está cuidando y se los está conservando, y promoviendo el desarrollo económico en este sector que está concesionado a las mineras, pero gracias a Dios esto no pasa acá, tampoco se podría permitir un atentado donde está el colchón de agua de Tulcán, donde están estos recursos. Considera como administración y es muy enfático en que las puertas están abiertas siempre, para cualquier actividad, en este caso han pedido la salida, por lo cual se permite hacer público su pensamiento de que si el pedido es de una autoridad electa como es el señor Presidente de la Junta Parroquial, está para recoger esos criterios; y desde el otro lado buscar mecanismos para seguir colaborándoles a quienes se queden como parte de esta Reserva en desarrollo. En ese sentido señala que en derecho las cosas se deshacen conforme se hicieron, y si se hicieron mediante Ordenanza, se deberán deshacer modificando la Ordenanza, es decir estableciendo nuevos límites, y de igual forma como cuando se creó la Ordenanza, en este caso, al no estar en el Registro Oficial, todavía se tiene la facultad para realizar esas modificaciones y enviar la modificatoria, ya que la Ordenanza está enviada al Registro Oficial, pero todavía no ha salido a la ley pública, seguramente porque hay varias ordenanzas de covid que están a la cola de aprobación. En todo caso se ha dado a conocer el criterio técnico que está sustentado en el informe. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que una vez revisado el informe de la compañera Directora de Gestión Ambiental, cree que está dentro del punto conocer los oficios que han sido remitidos por parte de la Junta Parroquial de Tufiño y de la comisión conformada por las fuerzas vivas de la parroquia Tufiño, para que el Concejo conozca lo que específicamente han solicitado. Señala que estuvieron presentes con el Concejal Edwin Escobar y el señor Vicealcalde en Tufiño donde les manifestaron de manera verbal los pedidos que han hecho, pero sería bueno conocerlos como lo había pedido el compañero; manifiesta que dentro de uno de los pedidos por parte de los pobladores es que no se realizó una socialización adecuada, pues ellos desconocían el tema de la ordenanza y la ingeniera Polo en cambio manifiesta que en Tufiño la socialización se hizo el 17 de junio en la cancha sintética y asimismo se recabó los oficios de todos y cada uno de los Presidentes de las Juntas Parroquiales de donde está la Reserva, hablando de Julio Andrade, Santa Marta de Cuba, Pioter y asimismo consta el oficio del Presidente de la Junta Parroquial de Tufiño quien, según lo que se indica, expresa su apoyo a la iniciativa de creación del área protegida obviamente con la debida socialización y autorización de los propietarios. Manifiesta que son temas que se los debe conocer, se los debe aclarar debidamente; menciona que el artículo 19 de la Ordenanza establece las actividades permitidas dentro del Área de Protección, y conversando con la gente de Tufiño indican que ese es uno de los principales inconvenientes, donde se manifiesta que tal vez en áreas donde están intervenidas ellos ya no podrían hacer sus actividades productivas agrícolas con la misma libertad como lo venían realizando, el tema de la siembra, el ganado de leche, el ganado para carne, y que iban a ser por este motivo sancionados; pero en ese artículo manifiesta claramente de actividades agrícolas pecuarias y agroforestales sustentables, y una cadena agrícola agropecuaria, agrícola forestal, para el desarrollo sustentable. Por lo cual solicita se les explique de manera precisa a qué llevaría todo este tipo de actividades permitidas, pero hasta dónde, porque ese es el inconveniente. Indica que pudo conversar el día que se iniciaron los trabajos de la Línea de Conducción con unos propietarios de algunos predios quienes manifestaron



que el Municipio pide este tipo de conservación en la ordenanza, pero qué es lo que les otorgan a cambio, con qué tipo de proyectos el Municipio va a llegar para ellos poder tener limitaciones en cierta actividad que realizan y es el sustento diario económico de ellos, por lo cual solicita se aclare este tema. Expresa que dentro del informe de Ambiente igual se dice que se acepte la situación de los pedidos, obviamente analizando el tema de la hacienda el Chalpatán que es un lugar donde ha habido una mala utilización de la tierra, ya que mucha parte de esa hacienda es básicamente páramo y se la consideraría como una fuente hídrica. • La **Ing. Geovanna Polo** explica que cuando se habla de sustentabilidad o cuando se habla de prohibición hay muchísimas áreas naturales y áreas protegidas que se están manejando en muchos cantones, y Tulcán es uno de los cantones quedados en este tema de crear áreas para protección e incluso sustentables; y ser sustentables significa producir de tal manera que no se arriesgue la sustentabilidad de las futuras generaciones, es decir que el Área Protegida lo que busca dentro del Plan de Manejo Ambiental es poder proponer diversas actividades que le permitan a la comunidad sembrar de mejor manera, producir de mejor manera, tener sus actividades productivas apoyándoles para que lo hagan de una forma sustentable, y muchos de ellos ya lo hacen, porque aquí no se está diciendo que las actividades no son sustentables y por eso se crea el Área de Conservación, lo cual no es así, sino que hay actividades que son muy sustentables; y también una de las consideraciones para que salgan estas comunidades del Área Protegida es porque muchos de ellos ya tienen procesos con el Ministerio del Ambiente, son parte de Socio Bosque, tienen ya procesos, planes de manejo, y ellos lo han dicho varias veces que ellos saben cómo conservar, cómo sembrar; entonces la actividad que se va hacer como Área Protegida es a fortalecer procesos que ya se desarrollaron de forma sostenible sustentable, y en donde todavía no se daban estos procesos, el Área Protegida o la administración del Área Protegida lo que busca es con recursos apoyar a la comunidad para que mejore ciertas prácticas. Considera que todas las personas estarían muy contentas si hay un recurso para que en vez de producir tanta cantidad de chanchos, o de cuyes, o lo que sea, se lo pueda hacer en menor espacio con una producción mucho más óptima, y eso es lo que busca la sustentabilidad; aclara que la sustentabilidad no busca prohibiciones sino que lo que busca es mejorar prácticas para poder tener un recurso para los niños y las personas que vienen luego, eso es lo que busca la sustentabilidad; no se habla exclusivamente de conservación sino de procesos que permiten mejorar. En cuanto al tema de desarrollo sostenible manifiesta que, como Municipio, se tiene dentro de las prioridades el trabajos en todo lo que son los objetivos de desarrollo sostenible, y el desarrollo sostenible no es en sí conservar, sino permitir a una comunidad desarrollarse en todos los ámbitos, de tal manera que no afecte a la producción de recursos en un futuro, y eso es lo que dice el Plan de Gobierno Municipal, y es lo que se busca con el Área Protegida, no el prohibir sino mejorar procesos que se los trabaja con la misma comunidad. Señala que el Plan de Manejo Ambiental es un documento que permite planificar el Área Protegida con todos los usos internos, porque hay zonas que por ejemplo, ya están degradadas, y se podría entrar a un proceso de restauración de zonas, que posiblemente ya ni siquiera sean productivas y se puede entrar a procesos de restauración de esas zonas; asimismo pueden haber zonas que sean turísticas y no se las está aprovechando; entonces el Plan de Manejo empieza a trabajar con la comunidad para poder generar actividades productivas, sostenibles o sustentables, porque donde hay producción, la producción va a continuar, y se puede mirar todas las áreas protegidas del país, y en ninguna de ellas a ninguna persona o propietario se le ha prohibido el sembrar,



si no se ha regulado, se ha mejorado, y se ha trabajado en conjunto, pues normalmente los conflictos socio ambientales que se presentan, se presentan en procesos de explotación, cuando hay explotación minera, pero en este caso el conflicto socio ambiental se presenta por la preocupación de la comunidad, por si le van a afectar el área; normalmente el conflicto socio ambiental no se presenta cuando se quiere intervenir, para mejorar el área, que es lo que se está presentando aquí. En cuanto al tema de participación se ha explicado en varias reuniones a la comunidad, pero lamentablemente el conflicto ha superado el tema del diálogo con la gente, porque se ha podido hablar solamente con los líderes para que ellos representen a la gente y puedan explicar de forma objetiva lo que es el Área Protegida, se les ha explicado de varias maneras, al inicio tenía en el miedo de que se iba a expropiar, luego era que no les iban a dejar sembrar, luego que no les van a dejar pescar, y cada vez han venido varios temas de desinformación que han pasado a la comunidad, y la comunidad realmente al momento tiene una información absolutamente sesgada de lo que es el Área Protegida y de lo que se quiere llegar a hacer. Señala que el proceso de participación no es una consulta previa, y si bien el Presidente de la Junta Parroquial de Tufiño dice que acepta previo a un tema de aprobación de los propietarios, la Dirección de Ambiente dentro del proceso de participación ha cumplido con el objetivo de participación, que es informar; la participación lo que hace y lo que busca es informar y que la gente sepa que viene ese proceso; expresa que se ha aprobado y elaborado muchas ordenanzas y en todas esas ordenanzas si se pudiera preguntar a los más de 100 mil tulcanes, el proceso sería una consulta previa, uno por uno, para poder legislar un tema importante del cantón. Entonces el proceso participativo se hizo, lo han consultado con el Consejo de Participación dentro de todo lo que se ha hecho, las difusiones a través de redes sociales, talleres, construcción participativa de la misma ordenanza, y con las autoridades del Ministerio del Ambiente, del MAE, etcétera; Indica que se hicieron las invitaciones pero lógicamente a veces no todos vienen, pero se participa y se socializa que se viene este tema. Finalmente en cuanto al tema del sector de Chalpatán, indica que este es un sector realmente importante en el tema de carga hídrica, que es una zona a diferencia de las otras comunidades, es de comuneros que ya saben cómo conservar y lo han dicho ellos mismos que ya tienen varios procesos con Socio Bosque con el Ministerio del Ambiente, tienen un Plan de Manejo la misma comuna; entonces se siente tranquila desde el punto de vista técnica sabiendo que ellos tienen ya parámetros de conservación, que el Ministerio hace su trabajo en ese punto; sin embargo, en toda esta zona de Chalpatán que no solamente es Tufiño también está en Tulcán, cuando se habla de esta hacienda Chalpatán también la parte de Tulcán que se encuentra en esta zona, es una zona que requiere del trabajo desde el Municipio y nuevamente indica que no es un trabajo de prohibición sino de un desarrollo sostenible, es un trabajo de llegar a acuerdos con los propietarios y decirles la frontera va hasta aquí e indicar dónde puede realizar todo el tema de ganadería, todo el tema de agricultura, y con esos parámetros ir mejorando porque tampoco se puede decir que de hoy a mañana ya todo está perfecto, y ya el Área Protegida se maneja a la perfección, todo es un proceso de aprendizaje y de caminar; al momento ya tienen por ejemplo una moto, un guardaparques que empieza hacer las labores, y de a poco este será un proceso de crecimiento conjunto para el Municipio y para todas las comunidades que van a ver poco a poco cómo mejoran sus labores, mejora su calidad de vida, y de esa manera se mejora y se conserva el ambiente. • Fuera de micrófonos una de las señoras representantes de la parroquia Tufiño pregunta a la ingeniera Polo cuáles son las sanciones que se establecen en la ordenanza. • La **Ing. Geovanna Polo** responde que



han hablado muchas veces con los moradores de Tufiño sobre las sanciones, indicando que hay sanciones que son de índole de afectación directa al Área Protegida cuando en el Plan de Manejo se establece que tiene una zona específica de conservación, como por ejemplo más allá de los 3500 metros es páramo y si se viera que esa parte del páramo se afecta con un tema de incumplimiento de la frontera agrícola, entonces se produce una sanción, lo cual los dirigentes han revisado también y lo conocen. Indica que existen sanciones a lo que es caza y pesca no permitida en la zona. También han explicado cómo se delimita esto en base al uso de suelo que se le vaya a dar dentro del Plan de Manejo; por ahora está delimitada la zona y dentro de la zona se establecen diversos usos de suelo, habrá uso para pesca, habrá uso para turismo, habrá uso sólo de protección, y habrá usos agrícolas y ganaderos; y de acuerdo a eso, la idea es que como Municipio poder trabajar en conjunto para que se cumpla la ordenanza. • Fuera de micrófonos la señora moradora de Tufiño indica que para el caso específico de ellos, que tienen un convenio de orden nacional bajo la figura de comuna La Esperanza, con un decreto ministerial y el Ministerio del Ambiente se tiene el convenio de Socio Bosque donde también se establecen sanciones, preguntas y las sanciones son similares a las que plantea la Ordenanza Municipal, y si por ejemplo a una persona que comete una infracción le va a sancionar el Ministerio del Ambiente y también el Municipio de Tulcán se van a producir dos sanciones. • La **Ing. Geovanna Polo** responde que no se puede sancionar dos veces por el mismo hecho y depende del ente que sancione, pero indica que la Comuna La Esperanza no está en el Área Protegida como se lo ha explicado. • El **Señor Alcalde** procede a aplicar la Ordenanza porque el procedimiento parlamentario, que no da la opción de realizar intervenciones particulares dentro de la Sesión, sino solo el acompañamiento, en este sentido explica que son los Concejales quienes están en el uso de sus potestades para poder realizar sus intervenciones o las preguntas, pero si es necesario en su momento se podría suspender la sesión y escuchar las intervenciones o hacer alguna socialización especial, pero dentro del punto se va a establecer el régimen parlamentario, en este caso dando la palabra a los señores Concejales para que realicen sus aclaraciones o peticiones respecto al informe que ha sido presentado. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que a inicios de la aprobación del orden del día se le planteaba la inquietud por cuanto los compañeros de la comuna La Esperanza de Tufiño fueron invitados en otros términos, y es importante que la institución también acepte, reconozca y enmiende su error, porque a ellos se les invitó a la revisión de una resolución que todavía no existe, se está debatiendo un informe que es un tema muy aislado, y concuerda con el Señor Alcalde de que el procedimiento parlamentario es para el debate amplio del Concejo y lógicamente si es que el Concejo está de acuerdo, puede dar paso a las intervenciones de los invitados en este caso. Manifiesta que va a iniciar su intervención haciendo referencia a ciertos temas, pues cree que aquí hay que sincerar ciertas inobservancias, y puede hasta incluirse porque eso es lo de menos, ya que aquí no se está para ver quién tiene la razón, sino para buscar las mejores soluciones de intereses generales, y va a repetir las mismas palabras de su intervención en la invitación personal que le hicieran en Tufiño, no está ni el Concejo, ni la comuna La Esperanza, ni los invitados acá, por intereses propios o intereses particulares, porque aquí se debe generar un interés general en la aplicación de toda norma, y es por eso que el Concejo en su momento aprobó, por unanimidad, con observaciones desde la misma Comisión a la que se pertenece, con algunas observaciones que se las trasladó a la Comisión Técnica, se subsanaron en parte, porque la preocupación de la Comisión fue recabar la información



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

sobre los anexos que debe contener la ordenanza, primero como eje transversal en temas de participación, cree que todo el Concejo conoce la importancia de lo que significa la participación ciudadana en los diferentes términos, sea socialización, sea capacitación, sea talleres. Concuera con la ingeniera Polo respecto a que la consulta previa no cabe en este caso porque eso se lo debe aplicar cuando existe afectación a la naturaleza, pero sí decir que la participación ciudadana es como un eje transparente para poder trabajar una política pública, sobre todo cuando hay este tipo de intereses colectivos; que como Concejo en la necesidad de proteger las áreas que ya por ley están declaradas, se tiene el páramo, se tiene el bosque con Socio Bosque, todo; de Tufiño se abastecen el 100% del agua que toman los tulcanes, entonces aquí existe un tema de corresponsabilidad en la toma de decisiones. Señala que ha conversado con muchos compañeros de la comuna La Esperanza de Tufiño y ellos manifiestan puntualmente que no se lo ha hecho acertadamente, y decir acertadamente es desde su inicio en el planteamiento de la propuesta con los involucrados, mas no con los activistas ambientalistas que lamentablemente no tienen ni un metro cuadrado de terreno en esas áreas, porque es fácil decir protejamos si no somos propietarios de esas áreas. Continuando con su intervención señala que quiere aclarar ciertos temas de la ordenanza, aceptando su error también, el Concejo aprobó una ordenanza con una Disposición Final Única que dice: *“la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial”*, lo cual significa que el Municipio de acuerdo a lo que está estipulado en la presente, al ente sancionador y todo ese articulado, ya debió actuar no solamente en Chalpatán sino en toda la zona que se aprobó, pero lamentablemente no se lo ha hecho, y ahora se está corriendo el traslado directamente al MAE, cuando el Concejo aprobó en este sentido; y le preocupa porque ayer revisando la ordenanza se preguntaban cómo se les pasó a los Concejales esto, ya que no podrían haber aprobado porque la ordenanza implica sanciones, y por ende erogación de recursos económicos, por mínimos, graves o máximos que sean, se les pasó por alto, y hay que asumir la responsabilidad del error. Segundo, en su petición que solicita como parte fiscalizadora de este Concejo, solicita se le incluya el plano de límites correspondientes al área identificada como área protegida, porque en el artículo 6 se tiene un artículo de límites, pero dice que únicamente se van a presentar las coordenadas, hoy ya se tiene un mapa de límites que es correcto y piensa que con ese se debió haber iniciado inclusive la socialización, para con los propietarios de los bienes, porque son propiedades ancestrales, propiedades privada, inclusive ya debieron ser notificados ellos mediante un trabajo institucional donde conste un catastro de los posibles beneficiarios de la ordenanza, porque ese es el sentir de que como Municipio van a beneficiar a quienes de una u otra manera son dueños o posesionarios de estas tierras, y lógicamente están conservando las áreas, lamentablemente no se lo tiene, hoy ya se lo tiene. Quiere también informar y solicitar y ampliar sobre lo que ha mencionado el Concejal Guerrero, se le ha hecho llegar la certificación de todas las socializaciones desde las distintas fases, y únicamente hay dos invitaciones que se hacen antes de presentar al Concejo, con fechas de febrero y acto seguido al siguiente mes, pero se invitó exclusivamente a los dirigentes más no directamente a los involucrados, y ahí es donde radica el problema; pero considera que todavía se está a tiempo de enmendar esta confusión que la ha generado el Municipio mismo, porque el sentir y el espíritu de la ordenanza es preservar y cuidar lo que por ley ya está identificado, es preservar y cuidar lo que por ley ya está identificado en cada una de estas propiedades, y respetar lo que el ente rector en este caso el MAGAP



conjuntamente con el Municipio identifique las áreas intervenidas de forma agrícola, ganadera y las distintas actividades económicas que ya se realizan, y su preocupación también iba en ese sentido, pero qué bueno que inició aclarando la ingeniera. Sobre la diferencia o la semejanza de lo que es el estar perteneciendo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas o simplemente irse como un ACUS que, como bien se ha indicado, se puede ir por cualquiera de los dos, la duda de la comuna La Esperanza y de los compañeros aquí presentes se plantea donde la ordenanza deja demasiado abierto este ámbito, lo cual se permite dar lectura: con el propósito de que el área natural protegida de los ecosistemas altos andinos del sur occidente del cantón Tulcán se ha acogido al régimen jurídico especial que brinda el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y más adelante, la máxima autoridad del Gobierno Municipal de Tulcán dispondrá que se realicen todas las gestiones necesarias ante el órgano competente para la respectiva incorporación del área natural protegida y los ecosistemas correspondientes. Señala que de lo que se ha conversado con la mayoría de amigos y vecinos de la parroquia, esa es la preocupación de lo poco que ha consultado; pero sería de ampliar un poco más la explicación legal técnica en este aspecto, porque se ha permitido consultar a la ciudad de Ibarra sobre este tema y ellos coinciden que una vez que el Ministerio del Ambiente certifique como un área que puede pasar al Sistema Nacional de Protección, cambian las cosas en bien, y de pronto en la afectación de las propiedades, en bien porque ya será responsabilidad del Gobierno Nacional emitir los recursos para atender esta área protegida, y en mal porque se volverán intocables ciertas áreas donde el Municipio no tenga identificado como áreas de intervención agrícola o actividades productivas. Manifiesta que hay otro tema que en la ordenanza queda suelto y cree es la preocupación de todos y del Concejo, porque en su momento para dar su voto él preguntó cuánto el Municipio iba a generar de fondos para sostener el área protegida municipal, no se quiso poner una partida específica o decir una cuenta real, pero si por lo menos se comprometió, y prueba de ello es que se aprobó en este año 40 mil dólares para que el Municipio contrate o elabore a través de una consultoría o lo que quiera que sea, el Plan de Manejo de esta área, porque esa también fue una observación de la Comisión, que eso debería ser responsabilidad del Municipio y así se lo hizo. Ahora como se está hablando del tema de sostenibilidad financiera, quiere detenerse en el artículo 45 que dice el 100% del fondo asignado para el área natural protegida y los ecosistemas, financiará su manejo bajo un esquema de cofinanciamiento de todos los actores institucionales y sociales, y ahí había una observación de la Comisión de que el Municipio no puede obligar a ninguna Junta, por la autonomía administrativa y financiera, tomando en cuenta que están algunas Juntas Parroquiales, y se recomendaba que antes de colocar este articulado, existan los acuerdos de la colocación económica de recursos para que ya conste aquí, es decir cuánto va a colocar Julio Andrade para esta ordenanza, cuánto va a colocar Pioter así sea cinco o diez mil dólares al año, porque son recursos que se van a invertir ahí, lamentablemente no se tomó en cuenta. Luego dice: bajo un esquema de cofinanciamiento de todos los actores institucionales y sociales, usuarios del agua potable de Tulcán, por intermedio del Fondo del Agua; el Fondo del Agua que mucho se lo ha hablado, mucho se lo ha trillado, e inclusive hasta ha sido un costo político para otras administraciones, a la cual también él se perteneció, pero hoy quiere aclarar este tema porque a él se le ha informado de que en ciertas socializaciones se ha dicho que ha sido una mentira, que no existe tal fondo, que la otra administración mintió, cuando el 2 de diciembre del 2014 se aprobó una ordenanza y se creó el Fondo del Agua, de diez centavos en cada medidor, y no fue ni siquiera iniciativa de la



comunidad, ni de la comuna La Esperanza, pero la anterior administración con esa visión de generar cierto fondo para que se ayude la comuna La Esperanza la creo desde el 2015. Expresa que ayer ha consultado al Concejal Diego Guerrero como delegado del Concejo al Directorio de la EPMAPAT, pese a que es obligación del Señor Gerente presentar a este Concejo, cada seis meses, un informe económico de la empresa, eso está en la ordenanza, lo cual no se ha presentado, y los Concejales tienen que valerse del Concejal Guerrero que está en el Directorio para pedir información; en ese fondo están acumulados 101 mil dólares aproximadamente, porque se recauda un promedio de 15 mil y esto va creciendo conforme la ciudad crece; hoy hay una propuesta que ya la analizaron con la Comisión de Planificación, de mejorar el ingreso del Fondo del Agua, pero lamentablemente están cruzados de brazos porque la ley humanitaria lo impide; pero la pregunta es ¿cómo se van aplicar estos fondos que tanto han dicho que se ha mentido?. Señala que aquí está presente el ex Presidente de la Junta, y quería aclarar ese tema también porque es un tema que atañe al Concejo, atañe al ex Presidente y al Presidente actual de la Junta, espera no herir susceptibilidades, pero el ingeniero Julio César Robles consciente de que este fondo tenía que entregarse, delegó una comisión para reunirse con la comuna La Esperanza, donde estuvieron delegados del Gobierno Provincial, delegados del MAE, hasta de la Empresa Eléctrica, y lógicamente el Municipio, pero lamentablemente la comuna La Esperanza no presentó un proyecto que se lo pueda aplicar y ejecutar, porque esa es una debilidad, no solamente de la comuna sino de todas las Juntas Parroquiales, no tienen el apoyo técnico para presentar los proyectos; y cuando se dijo en esa sesión cuánto van a aportar, si tanto hablan de conservación el Ministerio, la Prefectura, que se aporte, y se genere un fondo común para generar un proyecto turístico con el fondo, que tenía ya por derecho la comuna. Expresa que así cueste aceptarlo la administración anterior llamó al Presidente para firmar un convenio por corresponsabilidad con la parroquia para entregarle cincuenta mil dólares para el Plan de Manejo, que es un requisito fundamental que la comuna debe tener, porque si no tienen el Plan de Manejo no se va a poder ejecutar ningún proyecto, ni productivo, ni turístico, ni absolutamente nada, esto lo dice el ente rector, el MAE. Exhorta a los Concejales pese a que él ya solicitó esa información, de que se informe en qué estado está el Plan de Manejo, porque la institución municipal ya transfirió recursos que ni siquiera fueron del fondo, sino más bien de autogestión, dejando de hacer obras para Tulcán, el Concejo decidió dejar de hacer algo y consideró de los cincuenta mil dólares dar los 25 para que contrate el Presidente, la consultoría se contrató, y él ha hecho las averiguaciones, por sus medios, en el Ministerio del Ambiente, donde no tiene la aceptación ni el visto bueno, para que se haga la recepción, ni la liquidación de la consultoría, y aquí consta que la Comisión de Planificación inclusive solicitó se incluya los 25 mil dólares para liquidar esa consultoría. Menciona que están esperando porque esa es la herramienta que necesita la comuna La Esperanza, menciona que ha querido tomar estos temas con el mayor de los respetos y espera que su intervención más bien conlleve a que todos tomen conciencia, pues sabe que los amigos de Tufiño le van a entender, no por ganarse un aplauso ni nada, pero aquí todos tienen que actuar con corresponsabilidad, como dice la Constitución, todos son corresponsables de las actuaciones, si por un pedido del señor Presidente, el Concejo va a quitar a Tufiño y a aguantar las acciones de protección de los otros propietarios por el derecho a la igualdad, que se les dé el mismo tratamiento a todos, espera le entiendan lo que está diciendo, porque cuando dice esto es con la finalidad de trabajar conjuntamente en la elaboración de una propuesta que se la aterrice a la realidad,



haciendo los recorridos que se tengan que hacer, demorándose el tiempo que se tenga que demorar, no actuando bajo presiones de lo que anteriormente ya mencionó, esa es su propuesta, insiste en que hay algunas cosas que se tienen que enmendar, algunas cosas que se tienen que aclarar en la ordenanza, si es por reforma, pero que se lo haga con los actores sociales, al menos él no se va a prestar para otra vez con ese espíritu de conservación, asimismo como apoyo, porque para él hubiese sido muy fácil en su condición de Concejal rural, que se debe al sector rural, pero él actúa con el derecho de corresponsabilidad, porque no le parece justo que únicamente se aplique a ese sector del Chalpatán donde en la actualidad no se toma una tan sola gota de agua en Tulcán, pero si se la toma en Julio Andrade, en Casa Fría y en las demás comunidades donde se tienen problemas, y es por eso que, como Concejal rural, exhorta al Municipio, al Concejo, de que ojalá el día de hoy sea algo histórico para todos, y si es a través de reforma que se lo haga con la comunidad, porque tampoco quisiera que a efectos de que se salen del área de protección, se deje sin efecto cierto fondo que ya fue creado con ese fin, porque ciertamente la ordenanza no dice que es para Tufiño, ni la comuna, ni nada, sino que es un Fondo del Agua, y el Señor Alcalde lo puede invertir donde lo considere necesario, pero no le parece justo, porque ha sido Tufiño y la comuna La Esperanza la que ha luchado y se ha mantenido, y la que ha estado peleando por estos recursos; entonces más bien invita, de que hay algunos mecanismos, uno es una reforma que tendrá que ser construida desde las bases, dos puede ser una derogatoria donde se sienten todos a realizar un trabajo en equipo, y al decir todos no es solamente a los posesionarios de la tierra, es a los que tienen en realidad la competencia, los que tienen que dar los insumos, la misma Prefectura, el mismo MAE, el mismo Ministerio del Ambiente, todos ellos, porque tiene que ser un trabajo en equipo, para consolidar una política pública en beneficio primero de la naturaleza, y luego sí a terceros, y se refiere a la inversión que se pueda hacer para que se detenga la expansión de la frontera agrícola. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que luego de escuchar la intervención del Concejal Edwin Escobar donde habla de la corresponsabilidad, y viendo el apoyo que a esa petición están dando los representantes de la parroquia Tufiño, se sobreentiende que esa corresponsabilidad es la que debe mantenerse dentro de lo que es el área protegida, es lo que al menos él entiende, que esa corresponsabilidad es la que todos deben tener frente a lo que se busca que es la reserva natural, pero hay que aclarar algo ahí hacia la ingeniera Polo, que quede esto totalmente claro, que esta ordenanza dentro de su delimitación actual no consta la comuna La Esperanza, entonces eso quiere que quede claro para los representantes de la comuna, que no constan la comuna La Esperanza, por lo tanto la comuna La Esperanza se debe a su Plan de Manejo autorizado por el MAE, y cualquier situación de infracción de cualquier tipo, va hacia el MAE, y ahí el Municipio no tendría absolutamente nada que intervenir, porque no consta en la ordenanza, el resto de territorio de Tufiño es el que está dentro de esta zona, para que se vaya aclarando y entendiendo, y no se tenga ese tipo de confusión. Solicita que ese tema que el Concejal Escobar menciona sobre la situación de la corresponsabilidad, y también al ir por la reforma, obviamente está de acuerdo que se debe realizar con todos los entes como lo manifestó el Concejal, el mismo Municipio con su Dirección de Ambiente, la Prefectura con su Dirección de Ambiente, el MAE, el MAGAP, los miembros Presidentes de las Juntas Parroquiales, los Presidentes de las comunas, los que conforman todos y cada una de la zona de protección, es que se debe establecer esta reforma de la ordenanza, para que quede claro, porque para mañana si se toma una decisión podrán venir los demás a pedir también que se los toma en cuenta;



entonces es mejor que se vaya aclarando el panorama con todos los dirigentes, y se vaya construyendo esta reforma a la ordenanza. Otro tema que lo pedía también el Concejal Escobar, que en este momento se está conociendo un informe que está detallado, se tiene algunas observaciones, las preguntas que se han realizado, pero luego para proceder a esta situación se tiene que tener este tipo de acercamientos, porque se debe escuchar a todos los entes involucrados en el tema ambiental para ir aclarando, y que no se tome a mal la situación que el Concejo pueda plantear. Aplaude ese apoyo que dieron al tema que planteó el Concejal Escobar de la corresponsabilidad, y que estén abiertos a ese tema, y así continuar con ese tratamiento para proceder con esta minga de absolutamente todas las entidades, para establecer una reforma óptima que no afecte a nadie, y salgan beneficiados todos los tulanenses. • Siendo las veinte horas el Señor Alcalde suspende momentáneamente la Sesión y el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para escuchar a los representantes de la parroquia Tufiño. • **Interviene el Sr. Saúl Paspuezán**, quien manifiesta que se encuentran representando a una Comisión que el pueblo de Tufiño nominó para realizar estos pedidos al Señor Alcalde y a los señores Concejales en cuanto a que se deje fuera o se excluye de esta ordenanza de la ecología de la reserva municipal a toda la parroquia de Tufiño, que empieza desde El Charco, subiendo por el río Bobo, parte de la hacienda Chalpatán hasta el cerro de La Plata, y por éste en línea recta hasta El Azuay, donde deslinda con la parroquia de Maldonado y el río Játiva o Alumbre que colinda con la República de Colombia. Señala que esta solicitud la realizan porque en su mayoría lo tienen ya en conservación, la comuna La Esperanza tiene su convenio con Socio Bosque de 8420 hectáreas, los señores de la Asociación Agrícola, de los señores Duque, de la misma manera tienen comprometida también con Socio Bosque, la finca o hacienda del señor Eduardo Batallas de la misma manera está comprometida con Socio Bosque en 4000 hectáreas, asimismo la hacienda de Chalpatán está realizando su Plan de Manejo para darle un tratamiento adecuado a estas tierras, también la comunidad de Santa Bárbara de Car que le corresponde a la parroquia de Tufiño está haciendo el uso sustentable desde hace mucho tiempo; por lo cual manifiesta que como parroquia de Tufiño más bien han sido un ente de cultura donde sí preservan el recurso natural, y más bien la ciudadanía de Tulcán o las autoridades que han venido de turno se han descuidado, porque con el recurso hídrico de la parroquia Tufiño se ha alimentado a la ciudad de Tulcán desde hace más de 50 años. Señala que antes, en realidad, quemaban los páramos porque no tenían espacios donde hacer el pastoreo de ganado, pero hoy con el convenio de Socio Bosque, la mayoría lo están cuidando; no desconoce que algunas personas traten de trabajar el área de páramo pero respetando los 3500 m hacia abajo, con la finalidad de preservar el recurso hídrico; pero para quién están cuidando, para la ciudad de Tulcán, para la Empresa Eléctrica que jamás ni siquiera les han visitado o tomado en cuenta. Agradece al concejal Escobar por la preocupación del recurso agua, pero no es que se han descuidado en presentar un proyecto, sino que siendo sincero, no han presentado el proyecto porque cuando lo han hecho, ha sido sólo para que lo miren y lo boten al tacho de la basura, porque nunca le han dado la seriedad a la comuna La Esperanza; por lo tanto no solo como comuna sino como Tufiño, ya están hartos de las mentiras de las autoridades, porque siempre les han engañado. Indica que en la actualidad no están en contra de este nuevo proyecto que se va hacer, porque el ser humano necesita del recurso agua, pero se tiene que tomar en cuenta por dónde va a pasar el caudal, para que el propietario esté avisado de lo que va a suceder, que no se llegue arbitrariamente y se siga haciendo lo que quieren. Por lo tanto y en virtud de que no pueden comprometerse a nada,



porque sólo cumplen con la comisión que les ha nominado la parroquia, y deben informar al pueblo de los pasos que vienen dando, expresa que mañana mismo estarán informando cómo les ha ido en esta sesión, ya que no pueden comprometerse ni la Comisión, ni la Presidenta de la comuna, ni tampoco el Presidente de la Junta Parroquial, porque tienen que dar la cara a toda la parroquia. Reitera que el pedido profundo de toda la parroquia desde el chico al más grande, es que se les excluye totalmente de pertenecer a la ordenanza de ecología municipal. Menciona que el Concejo es conocedor de que algunos no poseen la mayoría de tierra, porque los páramos son de la comuna, los páramos que están arriba son de la asociación, otros son de la hacienda del señor Batallas, y otros que están en el costado son de los señores Reascos, y la parroquia de Tufiño apenas tiene unas 2 hectáreas que eso les sirve de sustento diario para sus familias; por lo tanto a nombre de Tufiño el pedido es que se les excluye totalmente de la ordenanza municipal. • **Interviene el Sr. Fidel Paguay** y manifiesta que el Señor Alcalde es testigo que en su debido momento, le invitaron junto con la señora Presidenta de la comuna La Esperanza, indicando que no estaban opuestos a la creación de esta ordenanza, pero habían solicitado se la construya desde el territorio, y esa es la gran falla de la Asamblea Nacional que hace sus leyes desde los escritorios, porque desde la realidad cambia totalmente; lastimosamente la ingeniera Polo dice que ha habido la socialización, y pregunta a los vocales que se encuentran presentes, si ellos supieron de la ordenanza, que eran los primero que debieron haber sabido; entonces ahí es la falla y la gran mentira porque no están aquí inventando. Expresa que a lo mejor el señor Presidente de la Junta si supo, pero nadie más lo supo, y en el informe están unas 7 u 8 personas, pero esas personas no conforman la parroquia de Tufiño pues está conformada por 2500 habitantes. Señala que no están culpando al Señor Alcalde ni a los señores Concejales, pero el gran error es no haber visto el informe. Indica que a la señora Directora de Ambiente le solicitaron la información de la delimitación de las áreas, para saber quiénes son los que van a ser afectados, porque directa o indirectamente si va haber afectación, y ya tienen experiencia con la ordenanza de la anterior administración donde les dieron una hoja con pudo números, lo cual fue una falta de respeto; pero ahora ya se mira y por eso se pregunta que esto debió haber sido antes y no después de haber aprobado la ordenanza en segunda instancia. Expresa que no están en contra de la creación, porque ya son corresponsables de proteger, pero sí han solicitado que se determine hasta qué altura pueden llegar con la frontera agrícola, y que esto se haga constar en la ordenanza, y si no buscar la alternativa pero lastimosamente no se ha cumplido esto; y es por eso que hoy con la intervención del compañero, con las acciones de los Concejales, y la predisposición del Señor Alcalde a quién felicita por la decisión que ha tomado de hacer la exclusión, cree que no es que van a quedar bien ellos, sino que están buscando una conciliación común, están hablando de una representación de un pueblo, y si se considera hacer una reforma que vaya consensuada, que vaya en conocimiento de los que van a ser afectados lo harán porque no están en contra de eso, pero primero hay que avisar a las bases, porque solos no pueden tomar una decisión. Indica que no están en contra de la protección de la naturaleza, y solicitan buscar soluciones para reubicar, si fuera el caso, e igualmente comprometer con responsabilidad a la empresa EMELNORTE porque ellos están llevándose la mayoría de los canales, como 3000 litros por segundo para generar energía, y no están compensando en nada para la protección de estas fuentes. Piensa que se debe hacer una minga de pensamientos para proponer las condiciones y buscar las mejores soluciones. • **Interviene la Sra. Nubia Reina** quien manifiesta que hay errores de procedimiento en las concertaciones y en las



socializaciones. Menciona que en reiteradas ocasiones han solicitado se les haga llegar una copia del expediente sobre el cual se aprobó esta ordenanza, los planos, los mapas donde se identifique claramente los barrios, las veredas, los sectores, para saber a qué atenerse, lo cual nunca les facilitaron, solo les entregaron un CD con coordenadas que no pudieron leer. Aclara que la voluntad de la comunidad de Tufiño es seguir protegiendo, porque se han comprometido con el Ministerio de Ambiente y tienen como comuna La Esperanza el reconocimiento ministerial que les faculta a hacer directamente los convenios de autoridad a autoridad, y ya los tienen. Solicita de forma especial que les ayuden a revisar el Plan de Manejo que tiene errores tales como: en ciertos párrafos dice que la parroquia de Tufiño es apta para el cultivo de frutales, lo cual denota que este Plan de Manejo fue construido en un escritorio y es copia de otros planes de manejo, que tampoco han sido socializados con la comunidad, sabe de la importancia de este Plan y por eso solicita al Señor Alcalde y su equipo técnico que puedan revisarlo, para posteriormente pasar a una segunda fase que es el pago por servicios ambientales que por ende como comunidades de Tufiño también lo merecen, y tercero la voz de la comunidad que en este momento es que se los excluya de la ordenanza. • **Interviene la señora Presidenta de la comuna La Esperanza** quien manifiesta que son ejemplo de conservación de todas esas áreas al haberse sometido desde hace mucho a no tocar el páramo, a cuidar la fuente de agua para Tulcán; pues saben que el agua es un bien del estado que tampoco se pueden oponer, y son conscientes de eso, tampoco van a privar a la ciudadanía del líquido vital, el que da la vida; pero sí han pedido apoyo a las autoridades y es lo que han venido a pedir, y si bien no están dentro de la ordenanza municipal pero la responsabilidad del páramo es de todos. Señala que han venido trabajando pese a las dificultades por motivo de la pandemia, por fuentes de trabajo, pero han venido trabajando con la gente, explicándoles porque la normativa ambiental está puesta y la protección de los páramos está marcada. Expresa que es muy difícil, como autoridades, decirle a una persona que tiene que dejar el páramo sin haberle dado una alternativa, por eso buscan las alternativas; sin embargo, señala que han solicitado muchas veces en los talleres, en las reuniones, a la Ing. Polo que se socialice a la gente y se construya la ordenanza juntos; asimismo han establecido proyectos tal vez mal hechos porque no son técnicos en proyectos, pero el Municipio sí tiene el equipo técnico de proyectos; por lo cual solicita que si se tiene que presentar un proyecto para sacar el Fondo del Agua, se les permita trabajar ese proyecto conjuntamente con los técnicos municipales, que el proyecto será sustentable y factible, para que se le dé la ejecución conjunta, y no que pase el proyecto año tras año archivado hasta que se les diga ustedes no presentaron el proyecto, como lo hicieron en la administración municipal anterior, donde ella fue partícipe de esa noticia con el Asambleísta Cadena, que les dijo que no les pueden dar el Fondo del Agua a la comuna porque en la ordenanza no dice comuna La Esperanza, y esa fue la disculpa. Menciona que lo que buscan es trabajar conjuntamente sin deslindarse, porque de sus páramos nace el recurso vital no solo para la ciudad de Tulcán sino para ellos mismos. Como comuna La Esperanza están comprometidos con el programa Socio Bosque a cuidar este parque y lo van a mantener y seguir cuidando, pero sí esperan la corresponsabilidad del Municipio. Solicita también que se les pare de una vez a los colectivos, porque es con los dueños del territorio con quien se tiene que trabajar, porque los colectivos no son dueños de nada. Solicita se les ayude a culminar los proyectos que tienen encaminados, tienen encaminado un proyecto turístico bonito que está en el Plan de Manejo, en el sector El Artezón, un turismo comunitario que es factible y acorde con



el medio ambiente, y es una fuente más para dejar de avanzar en la frontera agrícola; están queriendo regularizarlo y también depende del Municipio, tienen ya casi la aprobación del Ministerio del Ambiente y ojalá también de todas las autoridades. ● **Interviene el Sr. Marco Reascos** quien manifiesta que se pertenece a los páramos que están en el Chalpatán que están involucrados en la ordenanza. Señala que el culpable de todo esto es él por haber comprado una hacienda en venta, porque antes de comprar esa hacienda no habían colectivos ni cuidadores de los páramos, siempre estaban regulados por las instituciones de medio ambiente, registrados en el MAGAP; sin embargo hubo un conflicto de un juicio en el que perdieron la hacienda porque quisieron robársela y como se les demostró con los jueces que les dijeron que en Ecuador no existe la cosa sin dueño; después de eso aparecieron los colectivos, gente que no tienen por qué tachar como les han tachado a la familia Reascos; personas que primero al Municipio le pidieron que haga la expropiación de la hacienda El Chalpatán, y como siempre ha dicho, El Chalpatán está a disposición, si quieren comprar que la compren; después de eso comenzaron a hacer un ACUS con la Prefectura, donde también estuvo en una reunión, pues qué mejor que ayuden a cuidar, pero como no se dio ese ACUS porque no era de los intereses de los colectivos, se creó en el Municipio una ordenanza en la que ha hablado con los Concejales y les ha dicho que tengan cuidado con esa ordenanza porque se leía una y otra cosa, sostiene que también le dijo a la Ing. Polo que tras de esa ordenanza estaba la mano negra del Dr. Lenin Pazos. Señala que están regulados por el Ministerio del Ambiente y no está en contra de los páramos, ni del agua. Indica que los humedales están intactos y quisiera invitar a todo el Concejo a que conozcan. Hace un llamado a la equidad para que no se diga este si o este no. Indica que tienen su Plan de Manejo que está por aprobarse, que por la pandemia, se ha quedado en el Ministerio por el informe de los pastos para ver la carga animal, que aspira salga lo más pronto posible. Menciona que no están en contra de la ordenanza sino de la manera como ponen la ordenanza tan sancionadora y ni siquiera les han invitado ni avisado por algún medio sobre la elaboración de la misma. ● **Interviene el Abg. Orlando Martínez** y manifiesta que toda normativa debe ser tratada prolijamente para su creación, y en este espacio no comparte lo que ha mencionado la Ing. Polo cuando establece que el Municipio puede acceder bien sea al área protegida o al ACUS, y hace referencia al procedimiento para la declaración y gestión de áreas protegidas que está regulado por el Acuerdo Ministerial 83 del año 2016, y en este sentido manifiesta que siempre es bueno leer la normativa de manera completa, que no traiga confusiones ni los problemas que ha traído hasta el momento. Señala que el área protegida en su Art. 6 establece que son espacios geográficos claramente definidos de propiedad pública, privada o comunitaria, reconocidos, dedicados y manejados a través de instrumentos técnicos y legales establecidos en el país para alcanzar la conservación permanente de la naturaleza, incluyendo sus servicios ambientales, y valores culturales asociados; pero en el siguiente inciso dice lo siguiente: las áreas protegidas son declaradas a través de un Acuerdo Ministerial por parte de la autoridad ambiental nacional, incluidas en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas del SNAP e incorporadas a uno de los subsistemas del SNAP, a diferencia de lo que establece el Art.7 de la misma normativa cuando define la situación acerca del ACUS y dice que es un área creada por los gobiernos autónomos descentralizados, comunidades o propietarios privados de importancia local cuyo fin es el de la conservación de la biodiversidad y desarrollo de actividades sustentable para garantizar el mantenimiento de los servicios eco sistémicos que benefician a la vida humana; serán áreas de conservación y uso sustentable de la



biodiversidad aquellos predios de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados de las comunidades o de personas naturales o jurídicas que aporten a la conservación de la biodiversidad. Expresa que absolutamente en ningún momento la parroquia de Tufiño está en contra de que se preserve el medio ambiente, lastimosamente se ha inobservado ciertas cosas importantes al momento de la creación de esta ordenanza, precisamente hace énfasis a que este procedimiento debe ser ordenado y claro que a cualquiera le va a molestar cuando no se ha hecho una debida socialización y esa es la responsabilidad al momento de la creación de una ordenanza, y precisamente tiene el informe técnico que en una de sus fojas aparecen dos fotografías de la socialización que se hizo acerca de la ordenanza en la parroquia de Tufiño, donde se puede notar claramente que se ha hecho a diez personas en una población de cerca de 2500 habitantes, no se ha trabajado con los actores que se debía haber trabajado, se ha irrespetado preceptos constitucionales, no se ha dado cumplimiento a lo que establece precisamente el Art. 101 de la Constitución de la República del Ecuador. Menciona que no debe olvidarse que la Carta Magna es la ley suprema en el país, y así lo establece el Art. 424 y 425 de la misma cuando precisamente señala el orden jerárquico de las normas; y al tratar esta ordenanza también se ha olvidado ver lo que establece el Art. 132 de la Constitución cuando habla acerca de la reserva de la ley, en esta ordenanza claramente se establecen infracciones y sanciones que no es dable que por una infracción se tenga que cancelar hasta el monto de ochenta mil dólares, de qué bien común se está hablando si más bien se la puede tratar esta ordenanza como una situación de persecución, que no va a permitir tener sostenibilidad, una ordenanza que le quita competencias a la autoridad, porque es el Ministerio del Ambiente quien debería sancionar estas infracciones como lo viene haciendo con el Código Orgánico del Ambiente. Expresa que para su criterio el gobierno autónomo descentralizado tendría que ser una ruta que encamine la denuncia a esa entidad pública cuando se cometan infracciones, pues no están en desacuerdo con la ley, más sin embargo, sí se debe aplicar con absoluta responsabilidad el tratamiento de una normativa. Ha escuchado dentro de las intervenciones, precisamente la intervención del Concejal Escobar y traía a colación los caminos que se debería optar en este espacio, primero reformar a esta ordenanza, y la segunda es derogarla; y aquí acoge las palabras del Señor Alcalde cuando decía que en derecho lo que se hace asimismo se deshace, es un precepto jurídico; pero el Concejal Escobar ha mencionado que hay que ver el interés general, y si bien es cierto ahora están por la parroquia de Tufiño, también hay que darle validez a las demás parroquias que están inmersas dentro de esta ordenanza. Piensa, y no sabe si se equivoca, pero cree que los habitantes de esas parroquias tampoco están de acuerdo en que existan esas política de sanciones con esos montos pecuniarios muy elevados; y si se habla de interés general, deberían ver la posibilidad de derogarla. Expresa que más allá de ello, no puede intervenir, porque en este espacio viene en representación de la parroquia de Tufiño, y responsablemente no pueden decir ahora sí aceptamos trabajar una nueva ordenanza, y esta consigna la llevarán hacia ellos para tomar la decisión que sea factible; sin embargo, en esta ocasión como ha sido pedido ya de la parroquia de Tufiño es que a la misma se la excluya de dicha ordenanza y que a la vez se dé un buen tratamiento a la misma, que se derogue y si se la debe hacer que se la haga de manera responsable y acatando precisamente los procedimientos que establece la ley. Indica que no quieren llevar esto a la provocación de una conmoción social, sin embargo vienen a establecer cuál es su criterio, y cuál su posición en el tema legal; lo único que se solicita es que a través de la normativa no únicamente para esta ocasión sino para todas, se respete el principio de



seguridad jurídica. Manifiesta que algo más que les ha molestado es que una Sesión de Concejo no se debe interrumpir de esa manera, ellos como ciudadanía tulcanesa se merecen el mayor de los respetos, hoy fueron ellos, mañana podrán ser otros ciudadanos tulcanes y es una observación que se ha hecho no con el ánimo y afán de molestar, es una crítica constructiva que va a permitir reflejarse como ciudadanos tulcanes, como fuente de respeto como siempre se han caracterizado. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que vale la pena aclarar algunos de los argumentos que han indicado tanto el señor Concejal Escobar como los moradores de la comuna La Esperanza y del sector de Tufiño. En primer lugar y como se les explicó en un inicio, la Dirección de Ambiente tiene que basarse en el Código Orgánico de Ambiente, que no habla de ACUS, y si bien las áreas protegidas llegan a ser un área de conservación y uso sostenible, no las establece como tal en el COA, los únicos que pueden declarar áreas protegidas dentro de su sistema nacional es el MAE, pero el MAE no está interviniendo en este momento, es decir no se está declarando un área dentro de un subsistema nacional, porque ahí es cuando entra el MAE y declara dentro de un subsistema nacional el área protegida, que lógicamente puede ser uno de los objetivos municipales, porque sirve muchísimo para mejorar el tema de conservación, tema de acceso a recursos, etc. y también hay un tema muy importante de considerar en el momento en que un área llega a ser parte del SNAP o parte de un subsistema nacional, y es que el área ya nunca puede ser cambiada, como se ha visto por ejemplo la Reserva Ecológica El Ángel, los límites de una reserva ecológica nacional no se pueden cambiar, quedan para siempre así, lo que no ocurre con una reserva municipal, y se está revisando los nuevos límites porque se tiene esa potestad de modificar límites, y es justamente porque el MAE no está interviniendo todavía en esta área protegida municipal; y lógicamente se tiene que informar al MAE porque es el órgano rector, es el que regula, controla y está pendiente de lo que hace el Municipio; entonces hay que aclarar esos dos temas para que no exista esa confusión que se dio al inicio. En cuanto a que el área protegida, de acuerdo a uno de los últimos artículos de la ordenanza que establece que el área protegida empieza a manejarse o administrarse desde que se sanciona, y que el señor Concejal Escobar decía que no se lo está haciendo, manifiesta que se ha explicado en el transcurso de la tarde que se está ya gestionando el área protegida, ese ha sido el interés, aparte de eso tienen listo los términos de referencia para hacer la consultoría que genere el Plan de Manejo, están trabajando con las Comunidades del Sur, con Pioter, con Santa Martha de Cuba, y el área protegida a pesar que no se tenga todavía el Plan de Manejo, que es una de las cosas que consta en la ordenanza, se la está administrando. Señala que efectivamente hay una sanción que se ha trasladado al MAE y están haciendo un proceso de investigación con Fiscalía sobre un incendio que hubo en Agua Amarilla, en eso aclara firmemente que no se ha dejado o no se puede tampoco dejar de operar y administrar el área protegida. Aclara también sobre la confusión que había que porque administra el Municipio pensaban que se les iba a quitar el territorio, lo cual no es así porque administrar significa gestionar, apoyar, crear proyectos, trabajar con la comunidad. En cuanto al tema de los mapas indica que tanto los mapas como todas las invitaciones que se hicieron a la socialización, fueron entregados con el memorando N° 646 de la Dirección de Ambiente el 25 de agosto, donde se incluyó el Informe Técnico 02, y ese Informe Técnico adjuntó todas las invitaciones que se hicieron, que no solo se hicieron al Presidente de la Junta sino a líderes y presidentes de barrios, lo cual se puede revisar en el informe que se entregó. Expresa que ha sido complejo para la Dirección manejar este tema, porque el Concejo ha sido testigo de cómo la comunidad se refiere a



la misma Dirección desde un punto de vista técnico con criterios que no son ajustados a la realidad, y a pesar de eso la Dirección ha ido a todas las socializaciones, reuniones, o talleres o como los quieran llamar, siempre con el mismo ánimo de poder volver a informar las cosas, a pesar de que las cosas que se han dicho aquí, la Dirección las ha escuchado todo el tiempo, y todo el tiempo se ha vuelto a informar y a aclarar, y a pesar de eso se vuelven a decir nuevamente acá; entonces ha sido un trabajo realmente complejo para la Dirección el poder calar en la gente con el mensaje; se ha repetido varias veces el tema de las sanciones, de la pesca, se ha hablado siempre, pero se vuelve nuevamente a escuchar los mismos argumentos, pero vuelve nuevamente a explicar. Sobre el tema de los mapas indica que los mapas fueron entregados, aparte la ordenanza tiene siete mil puntos georreferenciales, y sería algo total y absolutamente irresponsable de parte del área técnica, el haber creado un área protegida sin un mapa, sin una delimitación, por eso mismo es el detalle de los puntos, son siete mil puntos, y aquí vale la pena aclarar que la comunidad lo que quería ver en los mapas son referencias de casas, de propiedades de tal persona, porque lógicamente en un mapa en blanco y negro no se ubican en dónde está tal o cual comunidad, tal o cual barrio, entonces en uno de los pedidos de información que hizo la Junta Parroquial, que también se tuvo una insistencia porque no se entregó rápido, debido a que no se puede hacer un trabajo de un día a otro, sino que amerita un trabajo técnico que hubo necesidad de tener referencias, para poder ubicar en el mapa que siempre existió, porque no se podía aprobar una ordenanza sin mapas, por eso mismo siempre se habla de veinte mil hectáreas, dato que no se ha sacado de un invento sino de un mapa georreferenciado con el área de Avalúos y Catastros, y lo que se hizo fue un trabajo técnico para en el área revisar referencias que le permitan a la comunidad saber por dónde es el límite pero ya con una referencia de idea de sus casas, sus viviendas o propiedades. Sobre el tema de la sostenibilidad financiera señala que justamente por la observación de la Comisión, se revisó en primera instancia la ordenanza y fue que el tema de sostenibilidad financiera no se podía directamente cargarle a las Juntas Parroquiales porque ellos son autónomos, por lo que tomando la consideración del señor Concejal Escobar sacaron y modificaron ese artículo, pero no se modificó por un tema de obviar la importancia de la sostenibilidad financiera, sino que la modificación viene de la mano del Plan de Manejo que tiene que establecer la sostenibilidad financiera y ahí es donde van a entrar ya acuerdos de un tema de distribución económica de acuerdo a los porcentajes de territorio que tiene cada Junta Parroquial, o puede existir otro mecanismo que no sea necesariamente que la Junta Parroquial tenga que poner un recurso, entonces eso sí está considerado y tomado en cuenta. Sobre la consulta del estudio del Plan de Manejo de la comuna La Esperanza, comenta que al inicio de la administración se toparon con la sorpresa que en las partidas de convenio, la partida que encontraron era una partida para Santa Rosa, que se entendía era para Sucumbíos, y no existía una partida de convenio para Tufiño, por lo que tuvieron que ubicarla desde el año pasado y se corrigió ese tema, que espera haya sido un error, pero se corrigió para poder tener un recurso específico que se llame Convenio Tufiño, así se le puso porque el recurso no se pasa a la comuna sino que el Municipio lo pasa a Tufiño. Sobre el tema del Plan de Manejo de la comuna La Esperanza comenta que asimismo cuando llegó esta administración se toparon con la revisión de los términos de referencia y el primer producto que entregaba, que era el único producto que entregaba la consultora, tuvieron que hacer un trabajo muy cercano, para que ese estudio mejore, porque realmente eran términos de referencia que no tenían un criterio técnico adecuado para ser un Plan de Manejo de la magnitud que se requería, y



les tocó hacer la corrección, llegando a un muy buen acuerdo con el consultor, porque fácil hubiese sido para esta Dirección decir no están claras las cosas y quedar ahí con el contrato, pero nunca se vio de esa manera, sino que se corrigió en gran medida el producto al punto que fue ya apto para entregar al Ministerio del Ambiente; producto que se encuentra en revisión del Ministerio y dependen del Ministerio las aprobaciones, como Municipio han pedido información, pero depende de ellos que la aprueben para que el Municipio pueda hacer el siguiente desembolso y de esa manera la Junta Parroquial pueda pagar el resto del recurso; porque ese recurso está comprometido como estudios, no para obras, son cincuenta mil dólares que la Dirección con toda la responsabilidad ha querido que se gaste de buena manera; menciona que el primer estudio del Plan de Manejo de la comuna La Esperanza realmente tenía muchísimas deficiencias en el tema de catastros, en el tema del plan de sostenibilidad financiera y en el tema del plan de manejo de actividades que puede hacer la comuna, lo cual se fue corrigiendo en el camino. Sobre el tema que ha comentado la señora representante de Tufiño, que se ha puesto colocado en la ordenanza un tema de plantación de frutales, cree que la señora está confundida con el Plan de Manejo de la comuna que incluye todo el territorio de la comuna que va desde Tufiño hasta Chilmá Bajo que es una zona cálida, subtropical, donde efectivamente se plantea como parte de un proceso productivo, que la comunidad pueda generar un proceso de plantación de frutales, lo cual es importante aclararlo porque la gente puede pensar que se ha puesto en una ordenanza de páramo que se piense hacer un tema de plantación de frutales; a pesar de eso explica que en zonas frías también se puede tener frutales, porque es cuestión de cambiar la visión, y eso es también lo que busca un Plan de Manejo, que bien puede decir que se intervenga con otro tipo de plantaciones y puede darse, lo cual es importante que lo sepan. En referencia a lo mencionado por el Sr. Reascos, señala que por más de dos ocasiones se le ha explicado directamente a él, que la hacienda Chalpatán como tal tiene ya elaborado un Plan de Manejo, el cual no se puede desconocer, por lo que se le ha explicado que se debe trabajar de forma articulada para que ese Plan de Manejo sea un instrumento del mismo Plan municipal, porque el decir que ese Plan no se lo va a cumplir está fuera también de cualquier lógica, además ese Plan de Manejo ya está en el MAE, y el MAE tiene que coordinar en conjunto con el Municipio para decir que ese Plan de Manejo tiene ya relación directa con lo que se va a hacer en el área protegida y simplemente se lo acoge como un instrumento dentro del mismo Plan municipal; esa es la forma técnica en la que se procede y en ningún momento se va a prohibir que se sigan interviniendo, lo que sí se va a llegar a hacer es a mejorar las formas de producción como se explicó al inicio. Para terminar expresa que para la Dirección de Ambiente ha sido un proceso bastante complejo, han dado todo su mayor esfuerzo, la ordenanza es elaborada por la Dirección a la cabeza Geovanna Polo y Stalin Lima que es un técnico funcionario municipal anterior, con quien han trabajado no solo en este proceso sino en muchos procesos más, logrando hacer buenas cosas, y personalmente ha visto la capacidad técnica que tiene el profesional aquí, no han trabajado con otras personas, han decidido y el Señor Alcalde les ha dado total libertad para trabajar en la ordenanza y ha confiado en el trabajo, lo han demostrado en todas las actividades que ha realizado la Dirección, y el Concejo ha sido testigo de que han puesto todo el corazón y en la parte técnica saben de lo que hablan, se han formado no solamente seis años en una universidad, sino también en una maestría, y con la experiencia que les ha dado trabajar en varios lugares, se han formado justamente para poder el día de hoy estar parada al frente y decirles que esta ordenanza no fue creada por el Dr. Pazos, ni por otras personas, sino que fue creada por la Dirección de Ambiente



con todo el corazón y poniéndole todo el proyecto político que también tienen para que también tienen de poder sacar adelante un desarrollo sostenible para el cantón, porque no se tiene áreas protegidas en el cantón, es una de las primeras cosas como algo positivo que se puede sacar como cantón, y no cree que se deba dejar pasar esta oportunidad, porque ya se tiene un avance importante con muchas comunidades, y el hecho de para procesos sería un tema que afecte a comunidades que están trabajando en muy buena lid con el Municipio y con quienes están sacando adelante este proceso tan importante. ● Siendo las veintiún horas con seis minutos el **Señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA** y manifiesta que todos los que están presentes en su mayoría conocen sobre la agricultura y la pesca, pregunta si ¿alguien conoce que se aprobó una ley sobre este tema?, ¡nadie!, señala que la Asamblea la aprobó hace unos meses y la socializó, porque mecanismos de socialización existen y son muchos, de hecho la normativa contempla un simple anuncio en la página última de un periódico, con las letras más pequeñas y minúsculas, como socialización; así que considera que el proceso de socialización se hizo, y de manera personal y lo asume, estuvo presente antes y después de la pandemia, siendo inclusive criticado por haber tenido más de 200 personas reunidas en el espacio posterior a la iglesia de Tufiño, donde estuvo presente el colectivo Paramos Salvaje, donde se habló sobre este tema y de varias situaciones, e incluso fue criticado por el señor Villarreal, quien estableció que se les había permitido abusivamente a la comuna La Esperanza organizar una reunión sin los protocolos de bioseguridad, de eso existen las fotos y todo ese tema, dentro de las redes sociales que se prestan para muchas cosas. En ese sentido señala que personalmente se ha permitido socializar, no solamente en esa ocasión, sino antes, cuando estuvo la Empresa Pública y estuvieron más de 200 personas de la comuna La Esperanza, donde les planteó el tema del Fondo del Agua, el tema de la ordenanza que no se la ha podido construir con la comunidad, porque para eso se contrata equipos técnicos, justamente para distintos temas que se desconocen, al menos desde el Concejo Municipal hay muchos temas que se desconocen a nivel técnico, y para eso se tienen las Direcciones, y son ellos los que asesoran, establecen las guías y muestran la delimitación, y como Concejo se tiene que revisar lo que ellos informan y aprobar en base de lo que dicen los técnicos. Lamenta mucho que esto haya motivado un sin número de cruce de información, incluso alguna fuera de contexto; pensar que el Municipio no tiene criterio para elaborar una ordenanza, y pensar que se necesita de un abogado externo para que le dé haciendo, le parece un atentado y una agresión a esta administración municipal, realmente le parece una ofensa el manifestar ese tipo de cuestionamientos, porque realmente se ha puesto mucho esfuerzo, de horas, de días, de meses, porque esta ordenanza se la viene fabricando desde hace más de un año, y obviamente para ello se les ha establecido acá; solicita se imagine lo que significaría en base del mal entendimiento de la socialización, por ejemplo hacer una reforma a una ordenanza que suba unos 15 o 20 centavos en el consumo de la luz, para mejorar el sistema de contenerización de la ciudad, tendría que ir golpeando puerta por puerta, barrio por barrio, rogando que le acepten el alza; indica que las autoridades, la Asamblea Nacional, el Concejo Municipal, están en uso de sus facultades para normar, para regular, y para eso justamente se establece la normativa, y hay normas que seguramente las desconocen como la que acaba de leer, o como la Ley reformativa a la minería del 28 de julio de 2020, hay muchas normas, y el desconocimiento no excusa, pero al final los mecanismos de promoción del trabajo involucren un sentido mínimo, y la socialización se ha planteado incluyendo medios de comunicación, en los que incluso se han prestado para armar una especie de



show mediático, y a mediodía se escuchaban llamadas telefónicas de diferentes lados, se han prestado para muchas cosas; sin embargo, considera que el trabajo se ha hecho de manera responsable, hay un informe técnico motivo de este punto del orden del día, todavía no se ha hablado si se va a modificar o no, pues eso será el tratamiento en un siguiente punto, pero sí deja muy en claro, que si bien es cierto pueden existir algunas fallas que deban modificarse, como por ejemplo la disposición final, que definitivamente puede ser motivo de algún cambio, entre otros temas; pero piensa que la oportunidad de haber construido un sistema para apoyar, no para ver la situación que no sea el respaldo y el apoyo, porque no puede bajo el capricho de una persona, peor de un abogado, plantear de que se excluya a personas que quieren ser parte, como las Comunidades del Sur con quienes se ha avanzado y mucho y ellos quieren ser parte, se han tenido reunido y con ellos se ha comprometido a hacer un trabajo conjunto para sacar adelante este proyecto, se han puesto la camiseta de Tulcán, de la conservación, cosa que antes ni se hablaba, pero ahora se ve realmente con mucha madurez cómo los funcionarios, cómo la gente en general, sobre todo las Comunidades del Sur, que hablan incluso de poner estatutariamente lo que sería histórico para Tulcán, un corazón en sus estatutos de una nueva parroquia, establecer mecanismos de conservación, entonces cree que sería atentar también contra la equidad, contra aquellas personas que sí desean ser parte y que lo han manifestado. De igual manera se ha avanzado con Pioter, se ha avanzado con convenios, se han remitido cartas a varias embajadas para buscar recursos para apoyar a las comunidades que se van a quedar en la reserva, por ende le parece que sería atentar contra todo el trabajo que ya se ha venido desarrollando, y no se estaría hablando de equidad para las persona. En ese sentido y por el respeto que tiene a Tufiño, al cual le debe siempre su gratitud, su intención ha sido siempre apoyarles, y para eso se hizo la ordenanza, para apoyarles, para buscar un mecanismo técnico, para buscar recursos y apoyarles, jamás se habría pensado en otra cosa, si se mal entendió el mensaje, y la decisión de todo un pueblo es excluirse, es salir de ese espacio, hay un informe técnico que sustenta qué áreas se podrían dejar de lado, obviamente para eso están los técnicos, el planteamiento está allí, hay un informe para revisar, y una vez reinstalada la presente sesión, solicita las intervenciones del Concejo. • El señor **Concejal James Dávila** agradece el tiempo que los moradores de Tufiño se han dado para estar presentes en esta reunión, lo cual demuestra el amor que tienen por su pueblo. Manifiesta que la protección, la recuperación y la conservación es de todos, de las fuentes de aguas y de los páramos, es de cada uno de los ciudadanos, y el objetivo de esta ordenanza es la protección ambiental, lo hicieron y lo aprobaron todo el Concejo bajo lineamientos profesionales y éticos, pues nadie les obligó a aprobar esto, y en ningún momento han actuado en base a presión de ningún colectivo, porque tienen el criterio profesional y por eso están aquí representando al cantón. Señala que esta ordenanza se la creo buscando alternativas de inversión justamente para todos estos sectores que son protegidos, y que Tufiño tiene el privilegio de tenerlos en su sector; respeta mucho la decisión que cada uno de los moradores de la parroquia Tufiño han tomado; más sin embargo, exhorta a trabajar en conjunto, porque este beneficio es para todo el cantón Tulcán, no únicamente para Tufiño, sino para todas las parroquias del cantón. Señala que hay que buscar los mecanismos necesarios para tomar una decisión acertada en beneficio de todos los tulcanes, y que esa decisión sea la más correcta; y reitera que esto se ha hecho de una manera ética y profesional. Exhorta nuevamente a todo el pueblo de Tufiño a que se unan a este proyecto, y que las decisiones que se tomen sea esta noche, o dependiendo de la moción que se presente, se hará con



mucha responsabilidad en beneficio del medio ambiente y de toda la ciudadanía. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que en verdad hay muchas situaciones que a veces hacen tomar ciertas medidas que se mal entienden o están mal interpretadas. Señala que ha escuchado con mucha atención la parte técnica donde se ha dado una explicación amplia, haciendo conocer lo que es un área protegida, qué situaciones positivas puede brindar aquello, y a eso está encaminado con el mejor criterio que siempre lo ha tenido, y como bien lo ha manifestado el Señor Alcalde, el Concejo se basa en el aspecto técnico, porque los Concejales no son técnicos, y dentro de la parte jurídica también tienen los asesores que orienten al Concejo para tomar las mejores decisiones; señala que personalmente y piensa es el sentimiento de todo el Concejo, dejar muy en claro que aquí no ha existido presión de ninguna naturaleza, más bien ha sido el afán de construir cosas positivas para toda la población, jamás en el sentimiento de ningún Concejal, ni de nadie puede estar el ir en contra de una población que es hermana y amiga, en donde todos trabajan con un mismo fin; mucho más cuando se ve que ese sector es una gran población y un emporio turístico; por lo que más bien ha sido todo lo contrario, que posiblemente en algún momento se malinterpretó y se mal orientó en el sentido de que el Municipio se iba a apropiarse de todas las tierras, causando una situación no deseable ante el afán de este Concejo, creando un aspecto negativo dentro de los pobladores. Por otro lado indica que hay que tomar en cuenta que todas las situaciones que se hacen en bien de la población, va encaminado el día de mañana para los descendientes, para las generaciones futuras, por lo que como lo manifestó el Concejal Jaime Dávila, más bien exhorta para que estas decisiones se las mediten, se sabe que aquí están los representantes y como tal deben llegar también a consensuar en todos los aspectos, lo cual no significa bajo ningún sentido que el Municipio o el Concejo se va a descuidar de esa población, lo cual sería absurdo y tampoco está dentro de la ética de ninguno de los Concejales, más bien está el aportar y apoyar para todo lo que es el progreso de esta zona. Le parece bien que se hable de que el agua es la vida propiamente, y como hay la norma legal que manda desde la Constitución, esto es del Estado, pero todos deben cuidarla y la comuna con mucha razón lo dice que la han venido cuidando y la vienen preservando en todos los sectores; pero así mismo todos deben ser corresponsables para mantener siempre esta zona en buenos términos y que se logre el objetivo deseado, la ordenanza en sí siempre ha ido en mejorar estos aspectos. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se está tratando el punto del conocimiento y aprobación del informe, se ha revisado el informe desde el nivel técnico que se les ha presentado, se ha hecho algunas preguntas por parte de los compañeros Concejales, y asimismo por parte de los moradores representantes de la parroquia de Tufiño, pregunta si cabría la MOCIÓN de dar por conocido únicamente este informe, y que se presente la reforma a la ordenanza desde el nivel técnico como lo habían solicitado los Concejales, con el acompañamiento de todas las áreas técnicas como son Ministerio de Agricultura, el mismo MAE, los representantes de la parroquia Tufiño, los Presidentes de las Juntas Parroquiales, para que se presente una reforma a la ordenanza sustentable que luego no haya inconvenientes futuros con ninguna de las parroquias, ni de ninguna de las áreas protegidas, obviamente incluyendo a las Comunidades del Sur que pertenecen a la ciudad de Tulcán, como zona sur parte urbana de Tulcán. Solicita se dé por conocido el informe y se presente la reforma pertinente de acuerdo al análisis técnico y de participación ciudadana que se realice. • El **Señor Alcalde** solicita al área técnica presente el proyecto de reforma a la ordenanza previo a la aprobación. • El señor **Concejal Edwin Escobar** considera que todo debate



es saludable, e insiste en su intervención anterior, pues considera que a estas alturas que ya se ha hablado ampliamente sobre el tema, es momento de la búsqueda de soluciones, el Concejal Guerrero plantea una moción que solicita se le dé lectura, para que entre en conocimiento de todo el Concejo sobre lo que se va a aprobar, porque hace un momento mencionaba los mecanismos que en el procedimiento debe hacerse, o como reforma o como derogatoria, que prácticamente las dos cosas van de la mano. Entiende al Concejal Guerrero de que se dé por conocido el informe y se plantee una reforma por la parte técnica, incluyendo todos los actores que involucren la ordenanza, actores que le gustaría se enumeren para quedar claros, que serían el Gobierno Provincial, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura, y pide que se clarifique esta moción porque todos escuchan de la naturaleza, o la columna vertebral de la propuesta es apoyar la iniciativa de conservación; y han habido criterios importantes de quienes por años han protegido, pero no sabe qué tan beneficioso para todos, sean las decisiones que hoy se tomen de ir por una reforma, porque si va la reforma se sobrentendería que se acepta que salga la parroquia de Tufiño a excepción de ciertas partes, entonces un informe plantea eso, la reforma tendrá que acogerse al informe, por eso no le queda tan claro e insiste que lo que le preocupa es la seguridad institucional a través del procedimiento, porque parece insignificante la disposición final que se aplica, pero al decir una reforma podrá demorar, y si en un año se tienen estos problemas de socialización, acá se tendrá que hacer lo mismo, porque esa es la moción y la propuesta, de hacer un trabajo consensuado en la reforma, más allá de que se quede Tufiño, se quede la comuna La Esperanza, pero se queda gran parte, que se está hablando de trece mil hectáreas aproximadamente, y se tendrá que consensuar, y no siendo tan pesimista, mínimo un mes o dos meses para tener todos esos insumos que el Concejo exige, mientras tanto el procedimiento dice que las ordenanzas aprobadas seguirán en vigencia, no lo dice él sino la norma, por lo cual consulta: con esta disposición final, si existe en este lapso, denuncias de que hay tala de que haya quema o que haya tractor, cómo se va a proceder, porque aquí dice sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial; entonces este tema se queda suelto y puede trastocar, hablando institucionalmente. Insiste en que si se tiene un dialogo concertado, aunque los dirigentes aquí no van a tomar la decisión, pero si se hace un último intento, porque lo que intenta es ser responsable con la ciudad de Tulcán, más allá de que represente al sector rural, pero Tulcán se abastece de las fuentes de agua de allá, y es justo que se ubiquen estrictamente las fuentes que deben conservarse y que ya están identificadas, y una vez que se haga ese último intento, si es que persisten, lamentablemente no se los puede obligar, pero lo que no quisiera es que el apoyo unánime que tuvo el Señor Alcalde en la aprobación de esta ordenanza, con ese espíritu de corresponsabilidad que tienen todos los ciudadanos, se derrumbe, pudiendo trabajar conjuntamente y que todos se beneficien, tanto los propietarios, tanto la comuna, y hacer un trabajo consensuado; entonces solicita se analiza bien antes de lanzar la moción, fundamentarla bien y si es necesario darse ese tiempo, hay que hacerlo, darse la oportunidad de que inclusive los dirigentes tengan la opción de conversar, y si se mantienen pues que se lo haga saber, para el Concejo tomar la decisión directamente de ir por la reforma a la ordenanza que se sobre entendería es aprobar el informe del área técnica que se ha presentado, lógicamente cumpliendo lo que el Concejo exige. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** menciona que la ordenanza ha tenido el mejor de los espíritus, y bajo ningún momento se quiere evitar o imponer cosas de las que la comunidad ya las está haciendo, más bien felicita por ese ánimo de conservación que



siempre lo han mantenido, y que han sido muy respetuosos de las diferentes leyes que rigen la protección en este caso. Concuera con los compañeros Concejales y le apena también de alguna manera el informe técnico porque si bien es cierto la ingeniera Polo manifiesta que ha sido un trabajo muy sacrificado, y está segura que así se lo hizo, porque conoce del espíritu de la ordenanza, pero si le aqueja que hoy en el informe tan fácil se quiere eliminar a la parroquia de Tufiño de esta ordenanza; cree que es momento de dialogar y en ese conocimiento de que los dirigentes no pueden tomar en este momento las decisiones porque tienen que consensuar con el pueblo, más bien hacer la invitación como ya lo dijeron los compañeros Concejales, para tratar de armar una ordenanza en las que la comunidad estén a gusto, y sobre todo incite a ese cuidado de todos, se habló mucho hoy de la corresponsabilidad, y está segura de que se lo está haciendo, porque gracias a Dios el visitar la parroquia de Tufiño, le llena de mucha energía y positivismo porque se mira el gran cuidado que tienen estas zonas. En ese sentido exhorta a trabajar, a no declinar en la derogatoria de la ordenanza, sino más bien de mejorarla si es la palabra correcta, donde los moradores puedan tener los beneficios que pretenden, y sobre todo que no sea direccionada para no aludir a ciertos sectores, y como lo ha dicho ya el Señor Alcalde que hay voluntad de otras parroquias como Pioter, Santa Marta de Cuba, Comunidades del Sur, y qué gusto escuchar del Señor Alcalde que haya ese positivismo en otras parroquias, pero no le gustaría que las principales fuentes de agua como son Tufiño, comuna La Esperanza, se encuentren fuera; la verdad le gustaría tener una ordenanza que proteja todos los páramos y sobre todo que esté con el pleno conocimiento y con la plena voluntad de los moradores, en colaborar en esta ordenanza; por ello se suma a las palabras de los compañeros que antes de apoyar a la moción, se elabore bien, con la finalidad de que la decisión que se tome hoy, sea consensuada y ojalá pueda tener el apoyo de todos los Concejales, pues como lo dijeron anteriormente, en realidad aquí el Concejo está trabajando por Tulcán y en ningún momento se han dejado secuestrar de ningún colectivo, y en eso comparte con el Concejal James Dávila porque el Concejo no se ha visto presionado por nadie, ni nunca lo van a hacer, porque siempre han consensuado y han visto el bien de la colectividad, no de intereses personales de nadie, sino de la colectividad, y en eso se ha caracterizado este Concejo que a pesar de haber diferentes ideologías políticas, siempre han terminado tomando decisiones por el bien del cantón Tulcán, sin presiones ni políticas, ni de movimientos, ni tampoco de personas naturales. Solicita se dé lectura a la moción presentada por el compañero para tomar la mejor de las decisiones. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el sentir de la moción y coincide con los Concejales y por eso plantea el conocimiento del informe, para que esta reforma que va a ser consensuada, permita mejorar la ordenanza, porque si se aprobase tal cual el informe se estaría aprobando lo contrario a lo que se está diciendo; entonces se permite RATIFICAR LA MOCIÓN de que se dé por conocido el informe presentado por el área técnica y se trabaje en la reforma a la ordenanza conjuntamente con el MAE, el MAGAP, la Prefectura, Presidentes de las Juntas Parroquiales, Presidentes de las Comunidades, Propietarios de los Páramos, y específicamente los Representantes de la Parroquia Tufiño que fueron elegidos por la ciudadanía, entre ellos en conjunto conformar para no echar abajo todo un trabajo que se ha venido realizando técnicamente y de amor a la naturaleza. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por**



unanimidad de votación ordinaria, DEJAR EN CONOCIMIENTO EL INFORME TÉCNICO N° 03-JRN-APM-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos; y, DISPONER A LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL GADMT TRABAJAR EN LA REFORMA A LA “ORDENANZA DE CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA DE LOS ECOSISTEMAS ALTO-ANDINOS DEL SUR OCCIDENTE DEL CANTÓN TULCÁN”, conjuntamente con el MAE, el MAGAP, la Prefectura del Carchi, Presidentes de las Juntas Parroquiales, Presidentes de las Comunidades, Propietarios de los Páramos, y los Representantes de la Parroquia Tufiño que fueron elegidos por la ciudadanía.

El Señor Alcalde solicita a Secretaría General dar lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- LECTURA DE LAS PETICIONES QUE FORMULAN LOS MORADORES DE LA PARROQUIA TUFÍÑO.** El Señor Alcalde **DISPONE** a Secretaría General remitir el documento a los correos electrónicos de los señores Concejales. Solicita proceda con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DE MEMORANDO N° 819-PS-GADMT-2020, SUSCRITO POR LA ABG. NATALY POLO, PROCURADOR SÍNDICA, RESPECTO A LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”.**

Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • El Señor Alcalde solicita al área jurídica sustente el informe. • El Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico, manifiesta que dentro de las observaciones que se pusieron a consideración en el primer debate, uno de los puntos a tratarse era la Disposición Transitoria Tercera, en referencia a la inversión a los incentivos de los años 2018 y 2019 que se adeudaba a la Federación y que se estaban tratando de socializar con los diferentes gremios. De la socialización y reunión que mantuvieron juntamente con los señores Concejales y el Señor Alcalde se trató la Disposición Tercera y la Disposición Cuarta de la misma, donde había una moción por parte del Concejal Edwin Escobar quien manifestaba que en la parte final de la Disposición Tercera se incluya la parte fundamental que decía: "*Disposición Tercera.- con la finalidad de realizar la inversión de los incentivos referentes a los años 2018 y 2019, la Federación en conjunto con los Gremios filiales, presentarán sus propuestas en el término de treinta días de aprobación, para darle el tratamiento a lo que establece la presente reforma de ordenanza; el Concejo Municipal priorizará estos recursos para el año 2021; en lo referente a los recursos del 2020 se ajustará conforme al recorte presupuestario que emita oficialmente el Ministerio de Finanzas en caso de existir*". Señala que hay que tomar en consideración que esta Disposición Tercera se la creó justamente con la finalidad de buscar los recursos necesarios. Indica que ha conversado y ha tenido algunas reuniones con los señores artesanos y le han preguntado qué se va hacer con estos recursos que se está adeudando desde mucho tiempo atrás, si se lo realizó o se lo presupuestó este año o que ha sucedido, a lo cual les ha explicado que lastimosamente estaba presupuestado para este año dentro del POA, pero no se pudo ejecutar porque no hay los recursos económicos, de acuerdo a lo manifestado por el Director Financiero, y que lastimosamente no se les puede hacer la entrega de esos recursos porque en realidad no hay el presupuesto establecido; por lo cual los señores artesanos han preguntado cómo se podría hacer para buscar las mejores alternativas a estos recursos que se vienen adeudando año tras año, y han manifestado que



son conscientes que en este momento no hay los recursos por el tema de la pandemia, y eso se ve reflejado en diferentes situaciones, pero que es necesario sí se pudiera ajustar dentro del presupuesto del siguiente año, que esperan se pueda realizar, un mecanismo con la finalidad de buscar recursos para que éstos sean intervenidos a la clase artesanal; en ese sentido les ha manifestado que ha pasado lo que le ha correspondido como técnico y que hará conocer al Concejo para que vean la reforma a la parte final que se hizo a la Disposición General Tercera conforme a la reunión que se mantuvo donde los Concejales estuvieron presentes. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que este tema cuando pasó a la aprobación en segunda, se permitió mocionar justamente que se quede pendiente la aprobación en segunda hasta que se socialice esta disposición, por la situación de los recursos económicos que se hablaba de 360 mil dólares, que eran los recursos que se necesitaba para cumplir los años 2018, 2019 y 2020, y ya viene el 2021; por lo que conjuntamente con el Señor Alcalde, el concejal Edwin Escobar, el concejal James Dávila y la Concejala Adriana Portilla estuvieron reunidos porque ese fue el compromiso con ellos, y les explicaron el tema, y ahí se demoraron un poco en presentar este informe ,y no quiere en este momento juzgar a nadie, pero ahora cree que se perdió el hilo de la situación, en vista de que el afán es ver si se lo deja el artículo tal cual, o se lo reforma, porque el Municipio el próximo año 2021 económicamente no va a poder cumplir como Municipio con ellos, porque en el presupuesto están 120 mil dólares que corresponden al 2021, pero qué pasa con el 2018, el 2019 y el 2020, porque aquí habla claro de que esos recursos ellos tendrán 30 días para presentar su proyecto para que el Concejo puede financiarles; si por ejemplo se aprobara en la próxima reunión del martes, y al 30 de enero ellos están presentando ya los proyectos para que se les ayude con esos 360 mil dólares; entonces no se va a tener esos recursos; y, en ese sentido han llegado en aquella ocasión, al consenso de que tal vez a través de Cooperación Internacional se busque el tema de capacitación, algún equipamiento de aulas que ellos tenían, pero con Cooperación Internacional, y así ir cubriendo, y en el 2021 para los 120 mil que presenten su proyecto y otorgarles los recursos de acuerdo a la disponibilidad económica, o a la liquidez, y ese básicamente es el tema que se va a realizar porque se está en esta situación económica grave. • El **Señor Alcalde** manifiesta que hay una realidad obvia y evidente que hay que entenderla en su magnitud, piensa que lo primero que debería revisarse es que se está cumpliendo el tema de la ordenanza, en este sentido se deja 120 mil dólares y esa partida se puede alimentar, si es que la condición mejora; pero obviamente piensa que éste debe ser el momento para generar un diálogo sincero y fraterno con los representantes del Gremio Artesanal, lo cual solicita se organice para esta misma semana, en la que se pueda sincerar este tema y explicar que la voluntad municipal existe; la otra opción sería ver si se puede generar comodato de algún bien municipal o hacer paso de algo para intentar colaborarles, pero en el entendimiento el sector artesanal van a comprender la grave situación que está viviendo la Municipalidad, en este caso son recursos que se deberían honrar, y se podría poner una Transitoria en la Ordenanza poniendo que, si existen los recursos, se podría honrar los años pasados, caso contrario el compromiso sería ejecutar año a año e irse igualando los años anteriores de una manera prorrateada, esto poner en conocimiento de ellos y socializar de una manera correcta para que comprendan que no es una situación de voluntad sino económica y financiera, que ellos deben comprender en su magnitud. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto pero se necesita que la Ordenanza se apruebe con los términos establecidos, pero de una manera urgente, porque consta el tema de la Patente



Municipal y ya se está terminando el año 2020 y la ordenanza sigue vigente, entonces en la Disposición Tercera debería incluirse 2017, 2018, 2019 y 2020 porque el tiempo no va a dar para que hagan el pago normal ya que se les generaría la multa; señala que ha conversado con el señor Pablo Eche quien ha preguntado si ya se la ha aprobado, porque el día que estuvieron en la reunión ya quedaron en algo, entonces hubo la confusión en ellos de que si no presentaba este proyecto no se aprobaba. • El **Abg. Danny Olmedo** manifiesta que en la última reunión recuerda que los señores representantes de la Federación de Artesanos fueron claros en manifestar que la decisión la iban a socializar en el gremio y una vez que la socialicen iban a comunicar al Municipio cuál decisión iban a tomar, ya que se les había explicado se iba a ver cómo gestionar los recursos y tratar de darles a conocer. Indica que estuvo conversando con ellos y les ha explicado que se estaba esperando que comuniquen la decisión que han tomado en la reunión de ellos para poner en el informe, en base a la reunión; a lo cual ellos han indicado que hicieron la reunión pero estaban esperando la iniciativa del Municipio sobre lo que se va hacer, pero ese no fue el compromiso; por eso ha sido el afán que como Subprocurador ha presentado el informe en base a las últimas modificaciones que se realizó, y en base a lo que se trató en la reunión con los aportes de los señores Concejales, por lo cual en la anterior semana, cuando se volvió a reunir con ellos, manifestaron que por favor se vea la mejor alternativa para solucionar este tema en lo referente a la Patente del siguiente año, y que se vea una nueva ordenanza donde se pueda establecer una manera de sanción para los nuevos artesanos, de acuerdo a la nueva normativa que se va a aplicar en el tema de migración; entonces el señor Subprocurador les ha manifestado que esperaran que salga la ley de migración para implementar la nueva ordenanza a fin de que vaya acorde al sistema normativo; de la otra norma especial que viene pero hasta que no se apruebe la norma de migración no se puede implementar una ordenanza especulando lo que se vendría. Entonces en ese sentido les ha asesorado indicando que esperarán, y ha presentado su informe de manera responsable como debe hacerse. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta que esta es una preocupación bastante grande porque los señores artesanos se encuentran muy conscientes de la situación que está atravesando el Municipio y de la misma manera la cuestión de las patentes que es la preocupación que existe en todos los artesanos. Señala que en una conversación con los maestros eléctricos y electrónicos ellos han manifestado que la deuda es bastante grande y de pronto no se va a poder llegar a nada, pero buscando un camino han indicado que por ejemplo: cómo electrónicos y eléctricos podrían dividir esa deuda y si quiere el Municipio podrían ellos arreglar por ejemplo las piletas del parque Ayora, donde el Municipio únicamente pondría los insumos necesarios y los maestros arreglarían completamente, y de esa manera poder aportar a este proyecto que le parece muy acertado. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el planteamiento sería que en la siguiente semana se ponga en un punto del orden del día previo los acercamientos en esta semana en una reunión de manera directa con ellos. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que una vez se ha dado lectura al informe, conscientes de la situación económica a través de los diferentes informes de la Dirección Financiera y estando cercano a la aprobación del Presupuesto 2021 MOCIONA dejar en conocimiento el informe y que se hagan los acercamientos necesarios con la parte involucrada, es decir con los señores artesanos a fin de sincerar la situación económica a efectos de no existir los desembolsos que son la mayor fuente de ingresos por parte del Ministerio de Finanzas, y poder honrar el espíritu de la ordenanza, y que con este acercamiento se pueda incorporar o reformar esta Transitoria que permita inmediatamente



su aprobación. Señala que menciona lo del presupuesto porque ahí es donde todos conocen la realidad ya que se puede decir cualquier cantidad de millones, pero eso sólo es en papeles. Entonces la condicionante en la Transitoria debería ser que una vez se hagan efectivos los compromisos a través del Ministerio de Finanzas la Municipalidad estará presta para poder escuchar las propuestas o tener listas las propuestas y ejecutar. Entonces la moción quedaría así: que se da por conocido el informe toda vez que se conoce la realidad económica y la Municipalidad no podrá honrar la ordenanza toda vez que exige de liquidez para poder cumplir, por lo que se solicita se haga el acercamiento urgente con los involucrados para sincerar la situación económica y proponer un cambio en la Transitoria con respecto a los compromisos de los años 2018, 2019 y 2020 para poder honrar la ordenanza. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. El Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, DEJAR EN CONOCIMIENTO EL INFORME JURÍDICO PRESENTADO A TRAVÉS DE MEMORANDO N° 819-PS-GADMT-2020, SUSCRITO POR LA ABG. NATALY POLO, PROCURADOR SÍNDICA MUNICIPAL, RESPECTO A LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES LOCALES, OBRAS CIVILES, ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”, toda vez que se conoce la realidad económica y la Municipalidad no podrá honrar esta Ordenanza por cuanto exige de liquidez para poder cumplir, por lo que se dispone se haga el acercamiento urgente con los involucrados para sincerar la situación económica y proponer un cambio en la Transitoria con respecto a los compromisos de los años 2018, 2019 y 2020 para poder honrar correctamente la Ordenanza. • El Señor Alcalde **DISPONE** a través de Secretaría General que para la siguiente Sesión Ordinaria se tome en cuenta la discusión de este punto para el tratamiento en la ordenanza. • Solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL “PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC’S), APLICADO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MANEJO DEL RIESGO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”.** El Señor Alcalde manifiesta que la anterior semana ya se conoció el proyecto por lo que solicita al área técnica ser bastante específico en la sustentación de este punto. • El **Ing. Freed Carrera, Jefe de Sistemas**, manifiesta que hace dos reuniones de Concejo se había expuesto sobre este proyecto que puede ser financiado por el BEDE, y había hablado sobre algunos temas positivos que conllevaría esto; sin embargo, habían quedado en que se tendría un punto del orden del día porque se necesita la autorización del Concejo a la máxima autoridad el Señor Alcalde para que el proyecto fluya. Señala que el proyecto como se ha indicado, se ha hecho algunas corridas financieras, los ingresos, los egresos, el flujo económico, y algunos escenarios donde siendo pesimistas en el flujo económico con los 5 años, tranquilamente el proyecto sería más que sustentable, se pagaría en esos 5 años, y cuando se refiere a ser pesimista está hablando de que el Municipio puede llegar al tema de la publicación o el tema del marketing utilizando las pantallas digitales al 50% de las personas que tienen Patentes Municipales, cobrándoles a un dólar, se estaría recaudando 64800 dólares al año,



lo cual llevaría a tener un flujo de caja que haya pagado el proyecto durante los cinco años, y el Gobierno Municipal de Tulcán podría tener un ingreso de 477 mil dólares, con ingresos bajos. Entonces el proyecto es bastante sustentable y sostenible porque primero en la parte de ingresos se tiene la publicación, la parte de seguridad, y la parte de ingresos por internet, si el Municipio al empezar a atender la fibra óptica lo hace solo con 50 usuarios de un nicho de mercado de 16000 usuarios, el proyecto es sustentable; si en el año se va creciendo, es decir el primer año 50, el próximo 100, el proyecto llega a ser más que sustentable y sostenible, y 50 usuarios realmente es lo mínimo que se debería tener, porque se está hablando de un pastel de 16000 usuarios, aparte de eso la tasa o lo que se cobraría por publicidad. Cuando se hizo la primera exposición se estaba hablando de cinco dólares; ha hecho un flujo o una corrida financiera con un dólar, porque tiene varios escenarios y los escenarios caen en este tipo de proyectos, y aun así con todo esto y viendo los egresos que el Municipio podría ganar o generar, el proyecto es sostenible en todo punto. Indica que actualmente el Municipio tiene egresos de conectividad con CNT por 47520 dólares por pago de 40 cámaras a 99 dólares mensuales, esto se dejaría de pagar y gastar este egreso del Municipio que sale del presupuesto del Municipio, ya no se lo haría, e inclusive el proyecto seguiría siendo más sustentable que el que se tiene; el tema de lo que se gasta en internet con Patronato, con los supermercados, farmacias y los servicios adicionales que el Municipio proporciona, se estaría hablando de \$1080 mensuales sólo en cada enlace que se tienen dentro de conectividad, todos estos datos tienen sustentados y sostenidos dentro del proyecto en tema de operación y mantenimiento de la implementación de este proyecto, el personal mínimo igual está considerado sus gastos, su rubro, sus ingresos, para que absolutamente no se tenga ningún egreso fuera de lo planificado con este escenario que es el mínimo hablando financieramente, a los 5 años el proyecto se lo acabaría de pagar, y el Gobierno Municipal de Tulcán tendría un ingreso de 477 mil dólares a los 5 años, ya pagado el crédito; es decir que si se divide los 477 mil dólares para los 4 años, es lo que el Municipio estaría ganando, pero con un flujo de caja demasadamente bajo es decir un dólar por publicidad, con 50 usuarios de conectividad, que es lo mínimo, porque si se habla de un dólar y se logra cobrar tres dólares, el flujo de caja cambia totalmente, se estaría hablando que con eso más el internet, el Gobierno Municipal de Tulcán estaría ganando por el medio millón de dólares anuales, pagado el proyecto. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en la ocasión anterior Fred carrera les hablaba sobre una propuesta o ingreso que sería el tema de las vallas publicitarias y justamente a raíz del accidente que se dio en la avenida Veintimilla, se permitió hacer una fiscalización al proceso de permisos otorgados por la Municipalidad, y realmente se encontró con algunas novedades porque no se está dando cumplimiento en sí a nada de la normativa, y esto no viene de poco tiempo sino de mucho tiempo el descuido, tal es el caso que hay muchas vallas en estado totalmente caótico, con problemas de humedad que pueden causar la caída nuevamente, no hay el pago de varias de ellas y las instalan sin ningún procedimiento administrativo. En ese sentido se ha permitido inclusive recomendar que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal este informe con la finalidad de suspender temporalmente hasta que la parte técnica dé alguna propuesta, y cuando el ingeniero Fred Carrera hablaba de que existe una propuesta en base a esto, realmente le motivó el tema y quisiera saber cuál sería el flujo en cuanto al tema de vallas publicitarias y cuál sería el procedimiento, porque de lo que pudo constatar son varias vallas de Induvallas que no se saca nada realmente como Municipio, y si se tiene la propuesta le gustaría saber cómo sería en ese sentido el flujo. • El Ing.



Fredd Carrera explica que la propuesta es instalar 15 vallas publicitarias, en este caso el flujo está con 10 vallas publicitarias en donde el Municipio como son vallas publicitarias LED antimotines que van a estar en los postes inteligentes en los parques y en las zonas de mayor afluencia como el Terminal, van a estar conectadas directamente con el sistema, por lo que tranquilamente la propuesta es a los señores del comercio que tienen las patentes al día, el Gobierno Municipal de Tulcán les daría diseñando la publicidad y les daría acceso por un costo sumamente bajo para que ellos publiciten las 24 horas del día, tanto temas turísticos y todo lo que tenga que ver con su comercio, y por eso estarían pagando un ingreso al Municipio que, calculado con un dólar, se estaría recaudando 64800 dólares al año, y esto además permitiría generar políticas de recuperación de cartera vencida porque el Municipio ya tendría con qué negociar para que se pongan al día en las patentes, ya que en la actualidad lo único que se tiene es la parte coactiva, pero hay que incentivarlos, y no sólo se incentivaría el tema turístico sino la reactivación económica que tanto necesita Tulcán. Entonces las vallas publicitarias irían administradas desde el Data Center Municipal, el Gobierno Municipal de Tulcán generaría, dentro de esta propuesta, que el Concejo Municipal tendría que definir, generaría las gráficas y toda la publicidad para ayudarles a los comerciantes y para que exista un estándar, y adicional a esto sirve para tener una comunicación oficial con la ciudadanía, por ejemplo si se rompe una tubería de agua la comunicación sería oficial y se evitaría tantos problemas de tantos ataques mediáticos, y cuando exista alguna situación puntual que deban tomar decisiones, tranquilamente la ciudadanía puede saber sobre esto; es algo que tanto la administración para generar ingresos, como la administración para que pueda tener un mayor nivel de eficiencia, le va a servir esto. Además hay que recordar que se está en una crisis económica muy profunda, pero se debe ver la forma como el Municipio pueda tener ingresos, porque sin ingresos no se puede seguir caminando y con uno o dos dólares se va a tener reactivación para muchos comerciantes que en su vida no podían acceder a un sitio de publicidad y que ahora el Municipio les puede brindar. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que en honor al tiempo va a tratar de ser lo más puntual posible. Señala que entendió diferente la pregunta de la señora Concejala, ya que la propuesta del ingeniero Fredd Carrera es incrementar en el proyecto 10 vallas publicitarias reguladas por el Municipio donde se compartirá información oficial por un lado y por el otro lado como un estímulo a quienes se encuentren al día en el pago de sus patentes, habrá la publicidad a bajo costo, pero la compañera Concejala pregunta que existe una normativa que regula la colocación de la publicidad en todo aspecto, no solamente en los parterres sino inclusive en sus locales, y es lo que él también le proponía a Fredd, que se plante como un ingreso fresco, porque se está perdiendo recursos, ya que hay publicidad que se está colocando en los parterres y no está regulada; entonces ahí es donde se necesita al área técnica competente, que lo podría hacer el cuerpo colegiado, pero esa es una facultad privativa del Señor Alcalde. Entonces incluir a eso y mejorar ese rubro aparte del que tiene Fredd Carrera, porque una preocupación suya es la tasa de seguridad ciudadana que se lo plantea en la propuesta de la conformación del Consejo de Participación Ciudadana, ya que se habla de alrededor de 16000 usuarios o abonados de EMELNORTE, y la posibilidad de que este recurso también sea cobrado a través de este servicio, se está hablando de un rubro que bordea los 54 mil dólares, con una tasa que podría ser entre 25 y 28 centavos mensuales para todos los medidores del sector urbano y rural. Indica que después de escuchar a Fredd Carrera no todo es negativo, y reconoce que al inicio él era quien se oponía a que se



cargue otro rubro más sobre todo al sector rural donde prácticamente todavía se tiene debilidad porque no se puede hacer la recolección de la basura y se tienen quejas y reclamos, y hoy otro tema así sea de 25 centavos, es complicado, a efectos de instalar cámaras de seguridad que es el único objetivo, porque con este rubro no se va a alcanzar a proyectos de iluminación, por así decirlo, sino de pronto cámaras de seguridad que se ubiquen en sitios estratégicos de acuerdo a lo que proponga el ECU 911; por lo cual ha solicitado al Jefe de Sistemas que plante una propuesta real referente a la clasificación del usuario o abonado como tal, porque no puede ser posible que se cargue 25 centavos a una casa del sector rural que viven en determinada comunidad que tiene máximo sus dos o tres focos y un aparato sencillo, versus a un medidor comercial que prácticamente tiene toda la infraestructura necesaria y podrían aportar más, para que el tema sea un poco más equitativo. Entonces ha solicitado se lo plantee así para poderlo hacer desde la ordenanza, y con esto consolidarlo porque si no se aprueba en la ordenanza no habría este ingreso anual. Indica que esa ordenanza está en un debate sincero y por el otro lado la Ley Humanitaria restringe hasta junio del siguiente año, pero en la ocurrencia del nuevo gobierno van a haber más restricciones por el debacle económico que sufre el país, lo cual estaría como no tan segura la propuesta, y por eso ha solicitado se la ajuste a una propuesta de una reforma a la ordenanza sobre la publicidad en general en el territorio cantonal inclusive parroquias rurales y todo, sobre montos reales que permitan sostener esta propuesta. ● El **Ing. Fredd Carrera** explica que justamente después de la reunión de Concejo tuvo una reunión con EMELNORTE precisamente para analizar lo que el Concejal Escobar solicita, a quienes se les pidió la información y se llegó al consolidado que tienen casi 27000 abonados, están actualizando los datos y están haciendo un promedio de 30000 a 32,000 abonados en todo el cantón, con eso ha hecho una corrida financiera no con 25 centavos sino con 15 centavos, tomando en cuenta que cuando ya se haga el prorrateo por consumo de medidor se puede llegar a un punto de equilibrio que se pague a 15 centavos la tasa de seguridad ciudadana, lo cual permitirá tener el ingreso que está reflejado en la corrida financiera que ha enviado a los señores Concejales de 54000 dólares al año, que es una tasa baja para el tema de seguridad, pero al margen de todo esto, el proyecto es sostenible y sustentable con o sin la tasa de seguridad ciudadana, inclusive si se sabe administrar y manejar, el proyecto podría dar mayores valores para ser invertidos en seguridad, porque hay que tomar en cuenta que el Municipio va a dejar de gastar como 7000 dólares mensuales en temas de conectividad, y va a tener ingresos por las vallas publicitarias, lo cual le va a permitir manejar un flujo de caja mucho mejor, e inclusive ya no se estaría hablando de una tasa de seguridad ciudadana sino de una inversión del Municipio para la seguridad ciudadana. Señala que en el flujo está puesto 15 centavos y se ha hecho así para exponer los diferentes escenarios, porque inclusive hay un escenario donde no está tomado en cuenta la tasa de seguridad ciudadana, y está tomado en cuenta que se logra captar el 30% del pastel de abonados de internet, la tasa de seguridad está puesto que se tiene 50 usuarios de internet en el primer año y 50 el próximo año, algo que no es dable porque se va a crecer más, entonces desde todo punto de vista y cualquier tipo de escenario el proyecto es sostenible. Expresa que el proyecto está listo, se ha logrado tener todos los documentos como son los estudios ambientales, el estudio de factibilidad, y lo único que detiene el presentarlo al BEDE es la autorización del Concejo al Señor Alcalde, como representante de la institución, para el endeudamiento con el BEDE. Menciona que el día de mañana viene una persona del Banco del Estado encargada de este tema, viene a visitar al Municipio de Tulcán porque



están visitando algunos municipios que ya están por finalizar estos proyectos; les han comentado la situación financiera al Banco y les han explicado cómo se iba a sostener el proyecto, por lo que se sacó una certificación financiera de presupuesto de cuánto se gasta en conectividad en cámaras y cuánto se va a dejar de gastar para que esos fondos sean sustentables para pagar el crédito, que a 5 años saldría como 18000 mensuales, y además hay otra situación que se tiene un endeudamiento de 787000 dólares planteada en el proyecto, pero puede darse que en la ejecución del proyecto no se gaste eso sino que se gaste menos, se les va a facturar lo que realmente se consuma, es decir hay que tomar en cuenta que a la Dirección de Tránsito se le incluyó 10 centrales semaforizadas para ser ubicadas en Tulcán y en las parroquias, las cuales van dentro del proyecto, y se incluyeron otros componentes por ejemplo telefonía IP y una implementación de telefonía IP en el Gobierno Municipal de Tulcán de 300 puntos, porque son 300 usuarios, se estaría hablando de un promedio de 100 mil dólares, y en el proyecto está facturado el equipamiento a 18000 dólares, por lo cual ha visto este proyecto tan sustentable porque se van a ahorrar muchos recursos que van a ser para beneficio de la institución, de la ciudadanía, de la seguridad y se le va a cambiar el rostro a Tulcán. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que como el que más siempre ha felicitado el trabajo de Fredd Carrera, un trabajo muy profesional, más que nada porque le pone ese corazón por sacar y defender su proyecto, lo cual valora muchísimo; pero ya en la realidad el Concejo debe cruzar esa información con el tema financiero, el tema del endeudamiento, ya que de su parte, que se apruebe, y que se sigue el trámite correspondiente, y el trámite correspondiente es que se cuadre la información sobre la capacidad de endeudamiento que tiene el Municipio e inmediatamente se presente al Banco del Estado, con esa certificación financiera o quien sea el ente competente que ilustre al Concejo, y si se está en la capacidad de endeudamiento, pues que se lo haga. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el mismo Banco de Desarrollo o ex Banco del Estado es el que entrega esa certificación, y si ellos van a visitar el día de mañana, tal vez pidan los estados financieros, hacen su cálculo, y ellos manifiestan la capacidad de endeudamiento que se tiene, y en base a eso el Concejo aprueba el proyecto para que sea presentado hacia ellos. • El **Ing. Fredd Carrera** indica que esto ya lo conversaron con el BEDE quienes les llamaron y les dijeron que la capacidad de endeudamiento del Gobierno Municipal de Tulcán es baja, pero dan alternativas porque, como lo ha explicado, es con el Gobierno Chino, entonces el Gobierno Chino desembolsa 500 millones de dólares al BEDE para tecnología, con la condición de que se consuman con empresas chinas, y para esta posibilidad ellos piden que se justifique de dónde se van a recortar los gastos para poder tener la capacidad de pago. • El **Señor Alcalde** manifiesta que hay muchos barrios que han manifestado esa intención de que ellos podrían cubrir un rubro para una cámara incluso ellos han hablado de uno o dos dólares por usuario, por lo que hablar de 15 centavos es realmente bueno, porque el tema de seguridad es algo que preocupa a la gran mayoría, y la mayoría quiere cámaras, pero esto es un tema de debate. Entonces una vez que se ha puesto en conocimiento este informe, **DISPONE** al área técnica que con el BEDE se pueda revisar el cupo de endeudamiento y ver la factibilidad de presentar el proyecto, una vez que se sustente financieramente a través de un informe financiero, pase nuevamente el Concejo para que pueda establecer la viabilidad del mismo, ya que exclusivamente está el proyecto atado al tema financiero y si ellos indican que si hay la factibilidad, el Concejo procedería. • El **Ing. Fredd Carrera** expresa que el gusto ha sido suyo el haber compartido esta información, y su compromiso es tener esta



información lo más antes posible, porque esto es en beneficio de Tulcán, de la ciudadanía, y de todos los que aquí habitan. • El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 013 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO N° 026-CLF-20.** Secretaría informa que el documento se encuentra en conocimiento de los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura a las recomendaciones y conclusión del informe N° 013 de la Comisión de Legislación y Fiscalización. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se haga la solicitud al área técnica, una vez puesto en conocimiento este informe a cada uno de quienes son parte de la Comisión, para que den las respuestas de manera inmediata. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que la ordenanza que se pasó a la Comisión sobre el cobro de este porcentaje o tasa de porcentaje, no correspondería a efecto de la concesión del Centro de Revisión Técnica Vehicular, no contempla este porcentaje que ya se lo manejó en el portal y hay ofertas y todo eso; entonces como Comisión solicitan que se lo incluya, al ser una facultad del Señor Alcalde para elevar el informe final de la Comisión y que sea el debate en el Concejo sobre el monto del porcentaje. • El **Señor Alcalde** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 014 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO N° 027-CLF-20.** El **Señor Alcalde** dispone se dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura a la recomendación única del Informe N°014 de la Comisión de Legislación y Fiscalización. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que fue un debate molesto en la Comisión el tener que reunirse dos veces y no tener la documentación, pues hay que entender que la Comisión de Legislación trata de ser un poco prolija, a pesar de las limitaciones que se tienen, y cuidadosos en la documentación existente para no cometer ilegalidades, porque se pone muchas veces en conocimiento el tratamiento de ordenanzas cuando ya ha habido reformas o un sinnúmero de situaciones que se puede dar a las ordenanzas; y lo que piden es que se le ponga un poco de celeridad, pues en realidad no quieren que se sancione, sino más bien que se hagan los llamados de atención correspondientes para que se cumpla, porque muchas veces el Señor Alcalde dice a la Comisión temas urgentes y la Comisión traslada la solicitud de la información, pero no les llega y muchas veces no llegan ni los técnicos, por lo cual, casa adentro, considera que es importante reconocer que se tiene una grave debilidad en el conocimiento de la normativa vigente de la institución y en esto quien debe apoyar es Secretaría General, en recopilar toda la información vigente que se tenga para el fortalecimiento de todos, para evitar lo que les pasó por ejemplo en las ordenanzas de la remisión donde ha habido ya una ordenanza y la Comisión discutiendo otra cosa, esto como un ejemplo nada más; entonces solicitan el apoyo a través de Secretaría General para que se disponga a los compañeros técnicos se haga un banco correspondiente de las ordenanzas vigentes, reformas, ordenanza sustitutivas, para en virtud de eso, los Concejales poder ir priorizando qué es lo que se debe actualizar. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se lo ha acogido sin haberlo debatido, y justamente el día de ayer resolvió el tema de revisar la normativa vigente sobre todo el cumplimiento de las mismas, y está en manos de Secretaría General a quien ha solicitado remita toda la documentación a las áreas a través del PDF, para que nadie pueda excusarse de que no se le ha comunicado, o el desconocimiento de la misma, la idea es que se entregue toda esta información de las



ordenanzas vigentes para que puedan desarrollar su trabajo de manera óptima. • La **señora Secretaria General** ejerciendo su derecho a la defensa, porque de alguna manera se ha aludido indirectamente ya que no está tan claro el informe, se permite recordar en primer lugar que las gacetas que estuvieron en el archivo al inicio de la administración, se entregó tanto los señores Concejales cuanto a los Directores y Jefes de las áreas, todas las gacetas en físico, y las ordenanzas se han ido entregando conforme se han ido aprobando, y así cuando lo han requerido, pero Secretaría General tiene apenas tres personas y se lo ha hecho de la manera más urgente posible; considera que debería hacerse un llamado de atención de las Comisiones a sus respectivas Secretarías por la forma como solicitan; en este caso el señor Presidente de la Comisión de Legislación pide que se certifique la existencia de una posible ordenanza del 2015, desde archivo se pusieron a revisar la posible ordenanza, pero no está bien formulado el pedido porque o se tiene ordenanzas o se tienen proyectos presentados que a lo mejor se quedaron, pero no una posible ordenanza; por lo cual piensa que con la formación y profesionalismo que tienen los señores Concejales, deben indicar a las Secretarías que posiblemente no conocen el lenguaje jurídico administrativo, como deben solicitar; menciona que de su parte le ha hecho el llamado de atención a la Secretaria de la Comisión pidiendo aclare qué es lo que están solicitando. Respecto a la nomenclatura señala que de parte de Secretaría de la Comisión de Legislación se le hizo llegar con fecha 27 de noviembre, y de su parte le remitió vía wetransfer toda la nomenclatura de todas las parroquias del cantón, información que se envió dentro del tiempo requerido, de lo cual tiene las capturas de pantalla. Considera que de la misma forma que solicitan el llamado de atención para la señora Secretaria General, demostrando que no ha sido su responsabilidad, deberían también llamar la atención, o en todo caso guiar a sus Secretarías, o informar a Secretaría General el incumplimiento de ellas, para poder actuar de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo. Respecto a la vigencia de todas las ordenanzas señala que hay que tomar en cuenta que las ordenanzas también están en los códigos del 2008 hacia atrás y que Secretaria General revise la vigencia de las ordenanzas significaría también todas las reformas. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que la intención aquí y lo que pide la Comisión es dar celeridad, ya que algunos temas no lo tienen claro algunos funcionarios y se lo ha demostrado, también es difícil tener el conocimiento de todas las ordenanzas porque no cree que alguien haya leído todas; sin embargo, cree que cuando se propone una ordenanza deben también pasar lo mejor pulido a la Comisión, para que no se quede el trabajo en la Comisión, de esa manera el trabajo fluye en las Comisiones, caso contrario cuando se trata de hacer una ordenanza que no tiene informes técnicos eso debilita el trabajo de la Comisión, y es un desgaste; por lo cual solicita que cuando los Concejales presenten una ordenanza lo hagan con la mayor información posible para que pueda fluir el tratamiento en las diferentes Comisiones. Indica que en una ocasión anterior hizo el mismo pedido, porque en su Comisión tampoco se da cumplimiento a ciertas disposiciones que se las dan, y esto retrasa el trabajo, y lamentablemente quedan mal ante el Señor Alcalde y el Concejo porque dicen que ya pasó a la Comisión y es un poco la vergüenza para la Comisión, por ejemplo la abogada Nataly Polo le acaba de informar que todavía no llega una documentación que debía hacérselo llegar el día jueves, de todas las áreas técnicas y de la Comisión también, por lo cual ha solicitado al Señor Alcalde que de ser posible con sus Directores trate de que se dé el carácter de responsabilidad a los trabajos que las Comisiones solicitan, que se le da la importancia sobre todo. • El señor **Concejal**



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Guillermo Cadena manifiesta que más allá de entrar a otra situación, más bien se intenta curar en sano. Señala que hoy en la mañana por ejemplo, como un ejemplo más, el Señor Alcalde le solicitó que necesitaba urgente el tratamiento de una ordenanza, inmediatamente hizo el pedido en ese mismo instante, pero al momento que pide una ordenanza digitalizada, lastimosamente no había, y la información le pasaron ya a las 2 de la tarde, motivo por el cual no pudo convocar a sesión extraordinaria de la Comisión el día de mañana para dar este tratamiento porque la ley dice con 24 horas, y más que nada como mañana hay otra reunión, tuvo que aplazar la reunión para el día jueves; entonces estas situaciones son las que a veces desequilibran, y le han llamado la atención con justo derecho porque también es responsable del asunto. Entonces dentro de este aspecto lastimosamente cuando no llega la documentación a tiempo entorpece el trabajo, y algo que también lo pasarán en el siguiente informe, es que hay la ausencia de ciertos técnicos que no asisten y no permiten así recibir el asesoramiento. Señala que es enemigo de sanciones sino más bien dialogar, pero como bien dicen si no se sanciona, las cosas no pasan, por lo cual ha pedido y ha consensado con los compañeros de que esta será la última vez, ya que hay ciertas cosas que deben irse depurando. • El **Señor Alcalde** da por conocido el informe con la petición expresa a las direcciones de apoyar y sustentar a las Comisiones establecidas para el desenvolvimiento de las mismas. **DISPONE a Secretaría General les haga llegar esta petición formal por escrito, pidiendo la colaboración oportuna a nivel técnico para la realización de los informes que se piden desde Alcaldía.** • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que entiende el descontento de la señora Secretaria, pero también hay que entender el descontento o la frustración que sienten los integrantes de la Comisión al no tener la documentación; señala que solicitaron la información porque no se les entregó, ya que recuerda que las gacetas que se les entregó o la aprobación de la gaceta oficial fue en el año 2009, y a través de una ordenanza se dice que se publicará, pero lo que la Comisión solicita es información del código, y coincide plenamente con la Concejala que quienes proponen deben saber lo que proponen, si es una reforma, una ordenanza nueva, para no estarse cuestionando, al menos cuando la información que se tiene en las gacetas, todos son prolijos de tenerlas. Señala que el tema de las nomenclaturas es un tema tan antiguo que ha sufrido un sinnúmero de reformas, prueba de ello es que extraoficialmente se les hace conocer que ya existe una en el 2007; entonces lo que solicitaban es que Secretaría que es la parte que debe organizar esto y sin aludir nada, manifiesta que ahí hay una persona que es importantísimo aprovecharla cuando todavía está porque él conoce y sabe dónde están las ordenanzas, se refiere al señor Silvio Apraez, que tiene entendido ya va a solicitar la jubilación, por lo cual recomienda que la persona que vaya a tomar la posta en ese puesto ya vaya ayudando. Manifiesta que con Planificación han avanzado con el Arq. Cadena sobre ir reformando las ordenanzas que se encuentran apiladas en el código, porque hay un sinnúmero de ordenanzas y ese es un gran problema y la debilidad que tiene el Municipio. Indica que eso quería aclarar sin el afán de aludir a nadie, sostiene que en la sesión él pedía que se ponga un voto de censura por parte de la Comisión ante el incumplimiento de este requerimiento por dos ocasiones, pero luego se flexibilizaron en el sentido de que pudo haber habido una mala interpretación del pedido o cualquier situación. • El **Señor Alcalde** solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en el tema del Centro Comercial Popular existe un total descontento entre sus socios tanto hacia el Señor Alcalde como hacia todos los señores



Concejales porque básicamente sienten que no se ha cumplido con los compromisos, y es más han buscado ya una asesoría jurídica y manifiestan que ahora les toca defenderse del Municipio, y han hecho ya unos escritos. Indica que ha tratado de conversar con ellos, con la directiva, con algunos de los vendedores quienes están totalmente descontentos por muchas circunstancias y muchos temas que les dicen. Señala que de parte de quienes están a cargo de la administración del mercado, Nicolás ha hecho un esfuerzo bastante grande, ha llegado a entablar consensos y de a poco está ingresando a socializar y tener amistad con los vendedores, y es notorio que de parte de él está haciendo un esfuerzo positivo, de a poco porque es difícil, pero obviamente necesita apoyo. Solicita que el Señor Alcalde converse con la persona responsable del mercado, y que las cosas que se dicen hay que tener tino sobre las situaciones que se dicen. Asimismo en otra situación como es el mercado Quillasinga, indica que el mismo COE prohibió que los domingos se autorice la feria, pero hay que revisar porque este fin de semana ellos manifiestan que les abren el Quillasinga y ha habido ciertas ventas, y los jueves prácticamente hay un descontrol interno, y ahí mandan los vendedores y afuera; recuerda que él ya lo manifestó anteriormente de que si no había un control en diciembre esto se iba a salir de las manos; y en toda la vía que ingresa desde la Fiscalía y Norvisión, se ponen con las fundas afuera a vender en la calle y la gente se amontona a comprar; entonces básicamente el permiso está hasta las 11 de la mañana pero ellos no hacen caso y se quedan hasta las 3 de la tarde, no hay respeto y piensan que pueden hacer lo que quieran, y que ellos son los que mandan y ordenan; por lo que les ha manifestado que aquí hay una autoridad que es la autoridad municipal a la cabeza al Señor Alcalde y ellos tienen que acoger. Indica que ellos pagan dos dólares por el puesto cada jueves, y sí venden, además hay un descontento de los almacenes de la Sucre y de la Bolívar quienes dicen que ya no están vendiendo porque los vendedores en el Quillasinga se quedan hasta las 3 de la tarde y como mayoristas ellos tienen que estar solo hasta la entrega mayorista, porque si no se convierte en una competencia desleal, porque si va a comprar una prenda le dan al mismo precio que a nivel mayorista, y como se quedan hasta las 3 de la tarde o 4 básicamente, los almacenes no van a vender en esta temporada. Entonces se están organizando los vendedores de los almacenes de la calle Sucre y Bolívar y han hablado con los comerciantes del Centro Comercial Popular para unirse; lo cual es algo que tampoco al Municipio le conviene, por lo cual solicita se ponga cartas en el asunto. Indica que ha hablado mucho con Comisaría y ha estado insiste e insiste, igual con la señora Sonia Maldonado, pero no se puede seguir insistiendo, porque esto se ha salido de las manos, y el Centro Comercial Popular se sienten totalmente defraudados por parte del Municipio ya ni siquiera quieren hablar con los Concejales, ellos están ya con su abogada y dicen que se van a defender del Municipio, lo cual es algo que no está bien. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se han revisado los documentos y son bastante simples en el sentido de que hay situaciones que son de absoluto control. Indica que en esta semana se ha acercado un grupo de personas que en cambio piden que se abra la feria en el Quillasinga los domingos, y manifiestan que van hacer la solicitud y de igual manera en el derecho de equidad porque no se les ha abierto los domingos, ellos también van a coger su abogado para que se aperture oficialmente los domingos. Entonces siempre estos temas estarán ahí y lo único que puede es DISPONER a través de Secretaría que se oficie a Comisaría Municipal para que pida el apoyo de la Policía Nacional y militar de ser el caso; porque ahí hay un tema del COE que se debe acatar y que obviamente si bien se generará inconformidad, pero el Municipio está revestido de la autoridad para poder controlar este tema, y que no exista descontrol,



porque recuerda que se ha aprobado únicamente los días jueves hay un horario; aunque un domingo han abierto sin ninguna autorización e inclusive lo han abierto a la fuerza el espacio, lo cual es una situación más delicada que se debería regular. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que estuvieron con la Concejala Adriana Portilla sesionando en la Comisión de Género en el Cementerio, y les han abordado las señoras que venden las flores haciendo hincapié en que el Cementerio, los días sábado y domingo, sólo tienen abierto hasta las 2 de la tarde, y la petición de ellas fue que son los dos únicos días en los cuales un poco más la gente quiere entrar, pero lastimosamente está cerrado, por lo que piden de manera especial, se apertura un poco más de tiempo, quizá hasta las 4 de la tarde. Solicita al Señor Alcalde se les dé esta oportunidad a las señoras, porque es la única manera de que puedan hacer la venta de este producto, claro respetando todas las medidas de bioseguridad. • El **Señor Alcalde** expresa que al tratarse de un espacio municipal que no requiere de aprobación del COE, **DISPONE** que a través de Secretaría General se oficie al Administrador del Cementerio para que apertura con mayor amplitud el horario. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el proyecto Frontera Norte tiene un serio daño que no se lo puede solventar y parece que hay una negativa por parte del propietario, por lo que sería importante hacer los acercamientos necesarios para solventar este daño, ya que hay comunidades que ya están racionando el agua, a pesar de que están en invierno, Urbina está ya racionando el agua; entonces ahí se mira la valía de lo que significa este tipo de proyectos. Por otra parte pregunta si el Señor Alcalde ha considerado la posibilidad de que acompañen los Directores de cada una de las áreas, a las distintas sesiones, sobretodo ordinarias con el fin de solventar en el acto cualquier inquietud que el Concejo tenga por ejemplo en este caso si le gustaría saber el nombre del propietario y quién es, para formar una Comisión e ir a conversar, porque son problemas que se los debe ir solventando, y ya ha pasado otras veces que el Concejo tiene alguna inquietud y el Señor Alcalde dispone que para la siguiente sesión se haga un informe y se lo presente, y ahí se queda; pudiendo en el acto evacuar. Expresa que tal vez es un tema administrativo, pero dentro de lo orgánico dice que los Directores son parte asesor activo del Concejo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se había suspendido la comparecencia por motivos del distanciamiento, a fin de evitar las aglomeraciones; pero siendo el punto que deben estar presentes todos los Directores en todas las sesiones de Concejo, **DISPONE** que a través de Secretaría General se comunique este particular. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se había adelantado un poco en informar sobre la instalación de vallas porque realmente se ha quedado muy preocupada por el incumplimiento a esta normativa que tal vez es porque está dentro del Código de Ordenamiento Territorial, por lo cual se permitió dar una recomendación porque esta ordenanza tiene que ser netamente técnica en su forma. Señala que le hubiese gustado hacerlo y más bien dio las recomendaciones con la finalidad de que se la pueda actualizar, pero al ser netamente técnica sí requiere de la prioridad que ésta tiene, porque sería preocupante que otra valla se caiga y esta vez no se tenga sólo la afectación a un bien municipal si no de pronto a una vida humana; en ese sentido solicita se le dé el tratamiento oportuno a ese informe, con la posibilidad de que a futuro lo que propone el Ing. Ing. Fredd Carrera se vaya dando, sin embargo se tiene que tomar decisiones en firme en cuanto a ello. • El **Señor Alcalde** explica que ha pedido luego de haber leído el informe de la Concejala donde hay la recomendación de la posible reforma a la ordenanza o se establezca la creación de una nueva, ha pedido el informe técnico sobre el tema que solicita lo hagan pronto para poner en conocimiento del Concejo. • El señor **Concejal**



Guillermo Cadena manifiesta que hay una inquietud respecto a la situación de los mercados, de parte del mercado del Sur, el señor Administrador que está haciendo un excelente trabajo porque se ve un cambio completo allá; sin embargo, han habido muchas personas que se han acercado a solicitar puestos y les han indicado que está negado; pregunta qué viabilidad se les puede dar allí porque sí hay personas que quieren inclusive mejorar el mercado, pregunta cómo podría darse la disposición para que estas personas puedan acceder a los puestos. • El **Señor Alcalde** indica que ahí tienen que remitir el catastro porque seguramente los puestos que están cerrados tienen dueño, lo cual se tendría que revisar y no se podría actuar de manera discrecional; sin embargo **DISPONE** se agilice la situación del catastro para tomar las determinaciones que estén establecidas. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las veintitrés horas con cuatro minutos **CLAUSURA LA SESIÓN.** **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narejza Vivas
SECRETARIA GENERAL

